



Sustainable
Eel Group

La norma SEG

Código de **buenas** prácticas para un sector responsable de la anguila

Cambios con respecto al proyecto anterior

Áreas aún en revisión



La norma SEG

Versiones emitidas

Nº de versión	Fecha	Descripción de la enmienda
1	Noviembre de 2010	Versión inicial antes de los pilotos
2	Enero de 2011	Modificaciones tras varios proyectos piloto
3	13 de mayo de 2011	Modificación de la norma a raíz de nuevos proyectos piloto
4	15 de noviembre de 2012	Adición de la sección Trazabilidad, modificación de la norma
5	21 de junio de 2013	Revisión de todos los componentes de la norma, nuevo proyecto preparado para su revisión.
5.1	17 de octubre de 2016	Actualización para tener en cuenta los cambios en el sitio web de SEG as.org en su lugar de.com
5.2	25 de noviembre de 2016	Supresión del enlace al documento existente
6.0	Junio de 2018	Revisión sustancial durante 12 meses y amplia consulta a las partes interesadas
6.0a	20 de diciembre	Revisiones menores a raíz de los comentarios de los evaluadores
6.1	Julio de 2022	Revisiones menores tras recibir comentarios
7.0 borrador 1	Junio de 2023	Revisión quinquenal sustancial - borrador 1 para consulta
7.0 borrador 2	1 de septiembre de 2023	Cambios respecto al proyecto anterior Comentarios / áreas aún en revisión

Esta Norma es propiedad del Grupo Anguila Sostenible.

Derechos de autor:



Versión 7.0,
borrador 2

Para más información, consulte
O póngase en contacto con nosotros en
Dirección registrada:

www.sustainableeelgroup.org
standard@sustainableeelgroup.org
Wetlands International - Asociación Europea
Mundo J, Rue de l'Industrie 10, 1000,
Bruselas, Bélgica.

1. Aplicabilidad y responsabilidad	4
2. El Grupo Anguila Sostenible - nuestro propósito	4
3. Objeto de la norma	4
4. Alcance	5
5. Uso responsable y anguila europea	5
6. Otras normas e ISEAL	11
7. Proceso de elaboración y revisión de normas	11
8. Mejora continua	11
9. Funcionamiento de la norma	12
10. La norma	17
• Componente 1 - Requisitos básicos	17
○ Compromiso con la legalidad	
○ Contribución a proyectos de conservación de la anguila	
○ Comercio de anguila de origen responsable	
○ Trazabilidad	
• Componente 2 - Pesca de la angula	21
• Componente 3 - Pesca de la anguila amarilla y plateada	28
• Componente 4 - Compra y comercio de anguilas	29
• Componente 5 - Cría de anguilas	34
• Componente 6 - Reabastecimiento	37
• Componente 7 - Transformación, suministros al por mayor y al por menor	39
11. Garantía	40
12. Medir el impacto	41

1. Aplicabilidad y responsabilidad

El Grupo para la Anguila Sostenible (SEG) es responsable del contenido y la publicación de la norma SEG.

La lengua oficial y de trabajo de la norma SEG es el inglés. Actualmente está traducida y disponible en francés, neerlandés y alemán. Se facilitarán otras traducciones previa solicitud. Todas las traducciones se realizan bajo la supervisión y responsabilidad del Grupo de Anguila Sostenible.

La última versión y las traducciones están disponibles en: <https://www.sustainableeelgroup.org/download/>.

Los usuarios de la norma (clientes y organismos de evaluación de la conformidad) son responsables de garantizar que utilizan la última versión en el momento de la evaluación.

SEG ha trabajado duro desde 2010 para construir su reputación, demostrar su credibilidad y ha influido en cambios importantes en el sector de la anguila en toda Europa y más allá. La Junta Directiva de la SEG se enorgullece con razón de sus logros y seguirá persiguiendo enérgicamente su objetivo de recuperación y sostenibilidad de la anguila europea. SEG tomará todas las medidas razonables para proteger su reputación y esta norma. Cuando haya informes creíbles de incumplimientos de la norma, aplicaremos nuestros procedimientos de Investigación y Disciplina.

2. El Grupo Anguila Sostenible - nuestro propósito

El Grupo para la Anguila Sostenible (SEG) es la principal colaboración internacional de científicos, grupos conservacionistas, el sector comercial y asesores, **dedicada exclusivamente a la protección y recuperación de la anguila europea** (*Anguilla anguilla* L.) Somos una organización no gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro, con sedes en Bruselas y el Reino Unido y con colaboradores de toda Europa y fuera de ella. Nuestra influencia debe abarcar toda Europa para ayudar a la anguila europea, que es una población única, mixta, genéticamente similar y panmíctica.

Nuestra visión

Deseamos ver:

Poblaciones de anguilas salvajes biológicamente seguras, distribuidas por toda su área de distribución natural, que cumplen su función en el medio acuático.

Dado el estado de agotamiento de la población, esto requiere una importante protección y recuperación.

Esto se define con más detalle, junto con las estrategias diseñadas para lograrlo, en nuestra [Teoría del Cambio](#).

La población de la anguila europea se distribuye desde el Cabo Norte hacia el delta del Nilo, y en casi todas las aguas continentales intermedias. Una parte importante de esa zona se encuentra dentro de la Unión Europea, que ha adoptado un plan de protección de la anguila, conocido como Reglamento de la anguila ([Reglamento \(CE\) nº 1100/2007 del Consejo](#)).

Además, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ha incluido a la anguila en el Anexo II, que regula el comercio internacional de la especie (más allá de las fronteras de la UE). Teniendo en cuenta que el Reglamento sobre la anguila y la lista CITES persiguen la protección y recuperación, al igual que nosotros, y que ambos tienen un estatus legal

vinculante, nuestras acciones se alinean en gran medida con ellos, y nos fijamos el objetivo de acelerar su aplicación, o posiblemente ir más allá.

3. El objetivo de esta norma

Esta norma se ha elaborado como parte de nuestra solución para la recuperación de la anguila europea. Los objetivos de esta norma se definen en los [Términos de Referencia](#) para su revisión. Se resumen como sigue:

La norma SEG tiene por objeto

- **Definir criterios que permitan evaluar cada paso de la cadena de custodia en el sector comercial de la anguila en cuanto a su minimización responsable de los impactos negativos y su contribución a la protección y recuperación de la población de anguilas.**

con los objetivos de:-

- a) definir cómo es responsable la aplicación a nivel de cada titular de certificado individual, a la luz de los objetivos de sostenibilidad de SEG,
- b) apoyar la recogida y disponibilidad de los datos necesarios para supervisar la eficacia de la norma en la consecución de esos objetivos,
- c) ofrecer a los operadores la posibilidad de demostrar un nivel de exigencia elevado y responsable,
- d) impulsar normas estrictas y responsables en toda la cadena de suministro, desde la pesquería hasta el consumidor,
- e) proporcionar confianza a los minoristas y consumidores que deseen comprar de forma responsable,
- f) definir y certificar normas de práctica más estrictas que el mero cumplimiento de la ley,
- g) ser compatible con otras normas pertinentes,
- h) reducir y desincentivar la pesca y el comercio ilegales de anguilas,
- i) apoyar la aplicación del Reglamento sobre la anguila, la lista CITES y otras leyes pertinentes.

4. Alcance

La norma SEG se aplica a la pesca, la acuicultura, el comercio y el transporte de la anguila europea *Anguilla anguilla* (Linnaeus, 1758) y sus productos derivados en los sistemas costeros, estuarinos y de agua dulce de toda su área de distribución natural.

La norma incluye disposiciones para el control del comercio de anguilas vivas y para el comercio de productos derivados de la anguila desde su origen hasta el consumidor final.

Geográficamente, abarca el área de distribución biológica natural de la anguila en su fase continental, desde el noroeste de África hasta el Mediterráneo, pasando por toda Europa y el Cabo Norte de Escandinavia. El comercio ilegal trasciende esas fronteras: las rutas pasan por puntos de venta europeos y norteafricanos, principalmente hacia Extremo Oriente, sobre todo China.

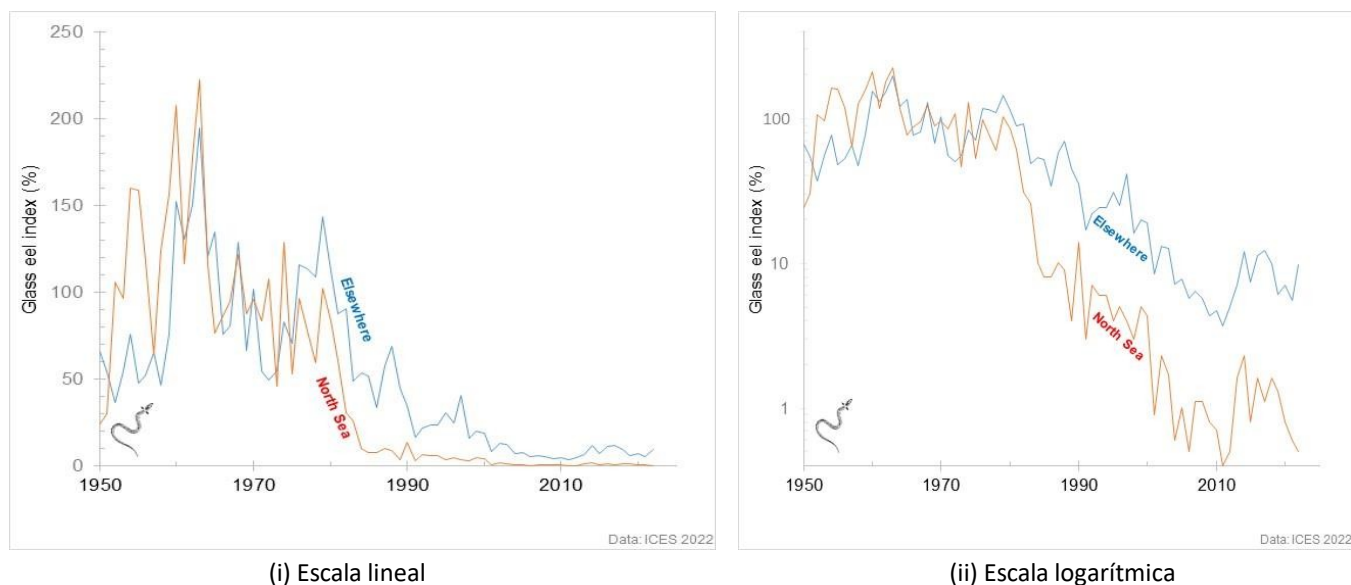
5. Uso responsable y la anguila europea

5.1 El declive de la anguila europea

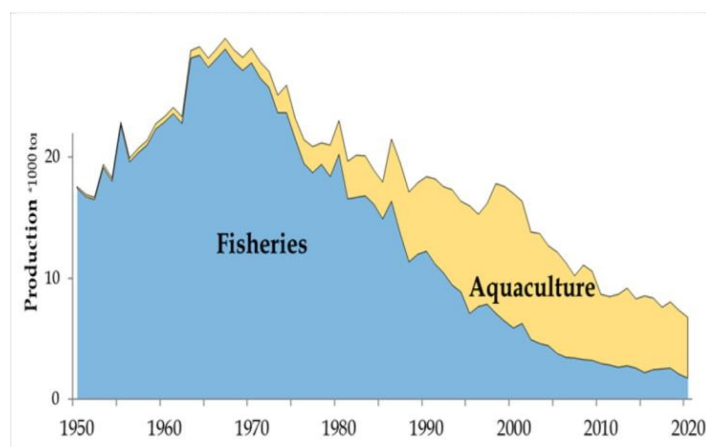
La población de anguila se encuentra actualmente en su mínimo histórico, tras un declive de muchas décadas (si no siglos). La abundancia de la población y el rendimiento de la pesca han disminuido gradualmente desde al menos mediados del siglo pasado, y el reclutamiento de anguilas jóvenes del océano se redujo rápidamente desde 1980 hasta 2010. Si nada hubiera cambiado, probablemente la extinción habría llegado con el tiempo. Sin embargo, en 2007 la UE adoptó el "Reglamento de la anguila",

que establece un marco de protección en toda Europa para recuperar la población hasta su nivel histórico de abundancia.

Tendencias temporales a largo plazo en a) reclutamiento, b) rendimiento pesquero y acuicultura. Datos: a) [CIEM 2022](#), b) Dekker & Beaulaton 2016.



a) Reclutamiento como índice de anguila ([datos del CIEM, 2022](#))



b) Desembarques y acuicultura

Desde 2011, el declive de 30 años en el reclutamiento se ha detenido, y tanto el índice del Mar del Norte como el índice de otros lugares varían ahora en un nivel bajo, con poca tendencia. Esta cronología sugiere que el cambio de tendencia podría estar relacionado con la aplicación de medidas de protección en virtud del Reglamento sobre la anguila, pero no puede probarse ni refutarse una relación causal. Obsérvese que la población no se ha recuperado, ya que el reclutamiento más reciente sigue siendo sólo del ~10%, es decir, <1% del nivel anterior al declive.

5.2 Impactos sobre la anguila en un sistema multiactores

El declive de la población de anguilas durante el último siglo (o más) está probablemente relacionado con la pérdida de hábitat (recuperación de tierras), el bloqueo de rutas migratorias (gestión del agua), la sobrepesca (en todas las fases de la vida), la contaminación de muchos tipos (química, aguas residuales, agrícola) y posiblemente muchos otros factores provocados por el hombre. Hay miles de pescadores profesionales, millones de pescadores recreativos y muchos millones de personas que viven en hábitats

recuperados,

y aún más de nosotros dependemos de una buena gestión del agua - y todos y cada uno de ellos ejercen algún tipo de impacto sobre la población de anguilas. Es un sistema de múltiples actores.

Millones de personas con un impacto, y ese impacto varía desde la pesca directa y deliberada, hasta impactos muy indirectos (escorrentía de zonas habitadas); desde impactos permanentes que pueden reducirse o revertirse, hasta impactos en gran medida irreversibles, como la pérdida de hábitats y de gestión del agua. Se trata de un declive multifactorial, que debe abordarse en un entorno multiactores y en un amplio ámbito geográfico.

Es en este entorno excesivamente complejo, en el que el Grupo para la Anguila Sostenible tomó la iniciativa, en 2010, de desarrollar una norma como código de conducta para el sector de la pesca y el comercio de la anguila. La norma establece unas condiciones mínimas para una explotación responsable, complementando la aplicación de los planes nacionales de gestión de la anguila y el Reglamento de la anguila. Sin embargo, dado que la norma SEG se refiere únicamente al sector de la pesca comercial, no aborda todos los factores ni todos los agentes que intervienen en la gestión de la anguila. Las cuestiones relacionadas con la gestión del agua, la contaminación, la gestión de la fauna y la pérdida de hábitats (accesibilidad a los mismos) no se contemplan en primer lugar. Debido a ello, la norma no influye en todos los factores que afectan a la población y, por lo tanto, no formula sus objetivos en términos del resultado neto, influido por la suma de todos esos factores, sino en el esfuerzo realizado y en cómo éste se relaciona con las opciones disponibles.

Por lo tanto, la aplicación de la norma SEG por sí sola no garantiza que se proporcione la protección adecuada para lograr una pesquería sostenible o la recuperación: por sí solo, el sector comercial no es capaz de alcanzar estos objetivos compartidos. Aunque contribuye a los objetivos compartidos como actor responsable, el sector comercial certificado no puede ser considerado responsable del resultado neto en el que influyen todas las partes. Sólo en los planes nacionales de gestión de la anguila (PGA) y en el Reglamento de la anguila pueden abordarse todos los factores y todos los actores y, por lo tanto, sólo a este nivel puede evaluarse el resultado neto.

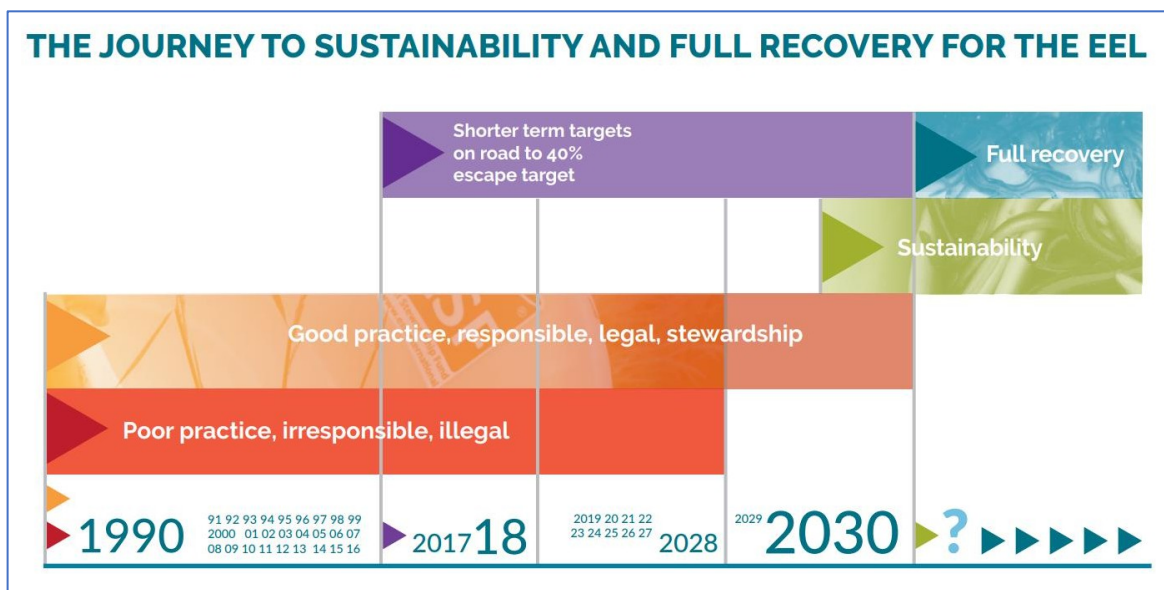
Mientras que el Reglamento de la anguila y muchos PGA permiten la continuación de la pesca de la anguila, esta norma está diseñada para exigir las prácticas más responsables en todo el sector de la pesca y el suministro de la anguila de manera que, donde se permita la pesca y el comercio, se eleven los estándares y se minimicen los impactos evitables. **Para conocer nuestra posición sobre el dictamen del CIEM sobre el impacto humano, véase: <https://www.sustainableeelgroup.org/wp-content/uploads/2021/11/SEG-considers-Zero-Catch-advice.pdf>.**

Al aspirar a un sector comercial responsable y suscribir las políticas gubernamentales de protección y recuperación de la población, esperamos que el sector comercial contribuya plenamente a los planes nacionales de gestión y esté a la altura de las consecuencias de sus prácticas.

5.3 El camino hacia la sostenibilidad y la recuperación

Si la sostenibilidad y la recuperación de la anguila están en el futuro, consideramos que actualmente nos encontramos en un viaje gradual y escalonado que probablemente durará varias décadas. Véase el diagrama siguiente.

Así pues, esta norma describe las "mejores prácticas" y la "responsabilidad" únicamente para el sector de la pesca y el comercio de la anguila, como su contribución y parte del camino hacia el objetivo final de la recuperación.



Por lo tanto, esta norma se posiciona como un **código de conducta de buenas prácticas** para un sector de la anguila responsable, como **parte de la contribución del sector a proporcionar la protección adecuada** para ayudar a invertir el declive de la anguila, en el camino hacia la sostenibilidad y la recuperación.

En esta fase, es importante aplicar un nivel de explotación que permita la recuperación de la población. Para ello, la Comisión Europea recibió el dictamen del CIEM (en 2002), que recomendaba aspirar a una población reproductora del 30% del nivel prístino teórico (es decir, un 30% de reclutamiento elevado y sin mortalidad antropogénica). Por motivos de precaución (debido a las numerosas incertidumbres en torno a la anguila) se recomendó un nivel más vigilante del 50%. Posteriormente, el Consejo de la UE decidió fijarse un objetivo del 40%, entre el 30% recomendado y el 50% más vigilante.

Para que la población se recupere hasta este nivel del 40%, es necesario reducir la mortalidad antropogénica (hasta el 60% de mortalidad, es decir, una supervivencia del 40%, o mejor). El Reglamento de la anguila no fija ningún plazo para esta recuperación (es decir, basta con llegar a una supervivencia del 40%). SEG considera que se trata de un punto débil del Reglamento de la anguila y aboga por reducir la mortalidad hasta el límite exigido en 2030. **Para conocer nuestra posición sobre la protección y recuperación de la anguila, véase: <https://www.sustainableeelgroup.org/wp-content/uploads/2021/11/SEG-position-on-protection-and-recovery-Fall-2021.pdf>**

La norma SEG está diseñada dentro del marco jurídicamente vinculante, por lo que alineamos nuestros objetivos con la meta de gestión adoptada de una recuperación final del 40%. Aunque abogamos por cumplir la reducción exigida de la mortalidad antropogénica antes de 2030, ese plazo no forma parte de nuestra norma, ya que establecer este requisito adicional perturbaría la igualdad de condiciones entre la pesca y otros impactos humanos. Como se describe en el punto 5.2, la mortalidad por pesca es uno de los muchos efectos de los impactos antropogénicos sobre la población de anguila. El esfuerzo pesquero y la mortalidad se han reducido aproximadamente un 50% desde la introducción del Reglamento de la anguila (unas 60 toneladas de angulas al año).

5.4 Responsabilidad: minimizar el impacto negativo en la protección de las anguilas

A continuación damos algunos ejemplos de cómo algunos de los criterios de la norma minimizan el impacto negativo de cara al cumplimiento del nivel de protección de la anguila exigido por el reglamento sobre la anguila.

5.4.1 Reducción de la pesca y el tráfico ilegales

- La norma SEG desincentiva la pesca y el tráfico ilegales al excluir de la certificación a quienes han sido procesados (ya que los tribunales no suelen prohibir la pesca o el comercio en la sentencia).

5.4.2 Trazabilidad

- La certificación sólo se consigue cuando las auditorías de las operaciones muestran buenos registros de trazabilidad y uso adecuado de las cuotas (normalmente, los operadores no tienen que demostrar esto fuera de un sistema de certificación).

5.4.3 Supervivencia en el manejo de la pesca

- La norma SEG fija los límites de mortalidad por manipulación del pescado en un 4% y exige a los pescadores que manipulen sus capturas con más cuidado para reducir la mortalidad.
- Un estudio reciente ([Simon et al 2021](#)) ha demostrado que, desde la introducción de la norma SEG en Francia, la mortalidad por manipulación se ha reducido de hasta un 42% en 2007 a menos de un 7,4% de media en 2020 en todos los pescadores (certificados y no certificados). Fue incluso menor en los pescadores certificados SEG (media del 2,1% frente al 17,4%). Esto significa que para capturar una cuota anual de 60 toneladas de angulas viables, ahora hay que capturar 65 toneladas, mientras que antes eran 103 toneladas, lo que supone un ahorro, o una reducción del impacto negativo, de 38 toneladas, o 114 millones de angulas al año.

5.4.4 Reabastecimiento

- La repoblación de angulas jóvenes desde zonas de alta abundancia a zonas de baja abundancia es una opción contemplada en el Reglamento de la anguila que los Estados miembros pueden aplicar en sus planes de gestión de la anguila para la recuperación de la población. Sin embargo, su eficacia a la hora de crear más reproductores no está demostrada y su uso es controvertido. La repoblación y la posición de SEG se describen con más detalle en el apartado 5.5.

5.4.5 Contribución a proyectos de conservación de la anguila

- Las organizaciones certificadas están obligadas a realizar aportaciones económicas o en especie a proyectos de conservación de la anguila o a los [Fondos de Gestión de la Anguila \(FGE\)](#) para impulsar proyectos que mejoren los hábitats y las vías migratorias de la anguila, así como programas de investigación, repoblación y de otro tipo en beneficio de la anguila.

5.5 Reabastecimiento

- Aunque la repoblación (el transporte de angulas jóvenes desde las zonas de mayor abundancia para complementar las poblaciones más bajas de otros lugares) no es una panacea, ni un lobo con piel de cordero, la SEG aboga por el uso pragmático de la repoblación de acuerdo con las condiciones establecidas por el Enfoque Precautorio (es decir, utilizarla como complemento, no como sustituto de la protección).
- En la zona de origen (donde se pesca la anguila) se aplica un plan (nacional) de gestión de la anguila, cuyo objetivo es reducir la mortalidad antropogénica a un nivel que permita su recuperación. Esa mortalidad global incluye la pesca, así como los impactos humanos no pesqueros (barreras, pérdida de hábitat, contaminación y otros).
- En la zona receptora (donde se libera la anguila), la repoblación puede dar un impulso importante a la población local y contribuir potencialmente a la producción de reproductores. El aumento de la población local contribuye a la biodiversidad local, desempeña su papel en la cadena alimentaria y puede contribuir a la pesca local (siempre que la propia pesca sea responsable y se gestione adecuadamente). Sin repoblación, muchos hábitats naturales carecerían actualmente por completo de

anguilas.

- Aunque la contribución positiva de la repoblación al proceso de desove no está demostrada, consideramos de suma importancia mantener la reivindicación de esas zonas como hábitat de la anguila, aunque abogamos por soluciones más permanentes (pasos de anguilas, mejora del hábitat, mejor protección contra el arrastre, etc.) a largo plazo. En este caso, consideramos que la repoblación es una herramienta importante para mantener el hábitat local de la anguila.

con una contribución potencial pero incierta a la recuperación general de la población. Nuestro documento de posición sobre la repoblación está publicado en: <https://www.sustainableeelgroup.org/wp-content/uploads/2020/06/SEG-position-on-restocking-June-2020.pdf>

A efectos de esta norma, hacemos las siguientes puntualizaciones:

- Reconocemos que el beneficio neto para la población de anguila, en términos de reproductores de anguila plateada con éxito, no es concluyente.
- Aunque la repoblación es una medida aceptada en el Reglamento sobre la anguila, y esta norma pretende apoyar el Reglamento, se supone que es una técnica aceptable.
- Los planes de gestión de la anguila de varios Estados miembros de la UE dependen en gran medida de la repoblación, por ejemplo los Países Bajos, Alemania, Dinamarca y Suecia. Todos estos países informan de que han tenido éxito y de que las poblaciones residentes de anguila han aumentado desde que se introdujo el Reglamento sobre la anguila. [CIEM 2022](#).
- Dónde debe realizarse la repoblación:
 - Debe hacerse de acuerdo con las directrices para la aplicación del [Enfoque Precautorio](#).
 - Debe considerarse una medida a corto plazo, hasta que la supresión de las barreras migratorias demuestre que el reclutamiento natural tiene éxito.
 - Las angulas sólo deben capturarse en aquellos ríos en los que la autoridad pesquera local disponga de pruebas científicas de que existe un excedente de angulas.
 - Estas angulas deben capturarse de acuerdo con la cuota especificada por la autoridad pesquera.
 - Deben capturarse, manipularse y transportarse con cuidado, según las mejores prácticas, para maximizar su supervivencia y vitalidad.
 - Las angulas destinadas a la repoblación deben utilizarse para ese fin (es una obligación legal).
 - Las ubicaciones para la repoblación deben evaluarse como hábitats de anguila productivos y de alta calidad, con bombas e hidroeléctricas mínimas o apantalladas, y con una buena conectividad para la migración de las angulas plateadas al mar.
 - Debe respetarse el objetivo del Reglamento sobre la anguila de que el 60% de las angulas capturadas se destinen a la repoblación.
 - Los gobiernos deben apoyar a los mercados para contribuir a la consecución de ese objetivo del 60%.
 - Esta norma establece criterios para llevar a cabo la repoblación de forma responsable, de acuerdo con las mejores prácticas, para maximizar los efectos positivos de la repoblación y minimizar los efectos negativos de la manipulación pesquera, el transporte y la mortalidad en la explotación.

5.7 Qué significa la norma: alegaciones y etiquetado

5.7.1 Reclamaciones

El significado básico de las actividades que superan esta norma es:

Abastecimiento responsable

Significa que los implicados en el suministro de anguila, a través de la cadena de abastecimiento desde la pesquería, han cumplido esta norma, que es un Código de Buenas [Prácticas](#) para un Sector de la Anguila Responsable.

Además, se refiere a "la anguila que puede trazarse como capturada en una pesquería responsable, está bien gestionada y ha sido capturada, manipulada y comercializada utilizando las mejores y más responsables prácticas actuales".

5.7.2 Etiquetado

Coincidiendo con la publicación de esta nueva norma SEG, se ha desarrollado un nuevo logotipo para denotar y etiquetar los suministros de anguila certificada SEG garantizada, tanto de empresa a empresa como de empresa a consumidor:



5.7.3 Encontrará una descripción completa en la [Guía SEG de alegaciones y etiquetado estándar](#).

5.8 Lograr la "responsabilidad"

Un organismo de evaluación de la conformidad (CAB) independiente y cualificado evaluará las operaciones de las organizaciones que deseen obtener la certificación. Aquellas que cumplan los criterios de responsabilidad recibirán la certificación de "responsables", es decir, que cumplen la norma SEG.

6. Otras normas y ISEAL

Al desarrollar esta norma, nos hemos referido a otras normas pesqueras respetadas, por ejemplo el [Marine Stewardship Council](#) (MSC), el [Aquaculture Stewardship Council](#) (ASC) y el [Marin](#) Trust, y hemos adoptado buenas prácticas o translocado criterios de ellas. Cuando procede, intentamos ser compatibles con las normas existentes en lugar de desarrollar otras nuevas, para reducir la carga de quienes buscan la certificación. Por ejemplo, si una empresa cumple los criterios de Cadena de Custodia del MSC, cumplirá el componente de Trazabilidad de la norma SEG.

También estamos en contacto con la Asociación Internacional de Energía Hidroeléctrica en relación con su [Norma de Sostenibilidad de la Energía Hidroeléctrica](#), y con la [Norma de la Alianza para la Gestión del Agua](#), con el fin de influir en la mejora de esas normas para proteger mejor a las anguilas.

El Grupo Anguila Sostenible es Miembro Comunitario de la [Alianza ISEAL](#) y aplica los Códigos de Buenas Prácticas de ISEAL. Los miembros comunitarios de ISEAL se comprometen a mejorar sus sistemas, generar confianza y demostrar transparencia. Los miembros de la comunidad prueban y exploran nuevas ideas, trabajan en red, comparten experiencias y colaboran para ser pioneros en mejores soluciones de sostenibilidad. Desarrollan nuevas ideas mediante el aprendizaje entre iguales y se benefician del acceso a conocimientos especializados, asesoramiento y formación.

Seguimos avanzando hacia el cumplimiento del Código ISEAL para seguir mejorando nuestro sistema de normas y demostrar una mayor credibilidad de nuestras metas, objetivos y esta norma.

7. Proceso de elaboración y revisión de normas

La elaboración y revisión de la norma se rige por el procedimiento publicado en nuestro sitio web: <http://www.sustainableeelgroup.org/standard-development/>.

8. Mejora continua

La propia norma está abierta a mejoras continuas. Esta es la séptima versión sustantiva desde que se introdujo por primera vez en noviembre de 2010. Cada vez se ha mejorado para tener en cuenta las mejores prácticas más recientes, los conocimientos científicos disponibles, los cambios en la legislación y

los comentarios de las partes interesadas. Por lo demás, la

se revisa cada cinco años como mínimo. La próxima revisión de fondo está prevista para 2028, y puede haber pequeñas mejoras entre medias.

Además, la norma está concebida para exigir a las personas certificadas que demuestren mejoras en sus prácticas entre las sucesivas evaluaciones.

En conjunto, pretenden elevar continuamente las normas aplicadas en el sector de la anguila para minimizar los impactos negativos y aumentar la protección y los beneficios para la anguila.

9. Cómo funciona la norma

9.1 Estructura

La norma se estructura del siguiente modo:

Rúbrica	Descripción
Componente	Los grandes temas de la norma; las diferentes partes del sector de la anguila
Cuestiones	Los retos de cada componente que la norma pretende mejorar o abordar
Notas	Orientaciones, explicaciones, aclaraciones o definiciones sobre cómo interpretar y utilizar los indicadores.
Beneficios	Las aportaciones o beneficios que esta parte de la norma pretende hacer
Justificación	El razonamiento que subyace al impacto/beneficio - cómo funcionará ese beneficio
Excepciones	Descripción de los casos en que podrían no aplicarse los criterios
Criterios	Las pruebas con las que se evaluará a la organización
Indicadores	Son medidas que complementan los criterios para ayudar a indicar si se cumplen los criterios y en qué medida.
Objetivos y medidas	Se trata de medidas de rendimiento o "impacto" para cada componente, que ayudan a controlar el efecto de la norma en su contribución a la protección de la anguila.

9.2 Componentes

El sector de la anguila se compone de muchas partes, empezando por la pesca, pasando por el transporte, la tenencia, el comercio y la cría, hasta la repoblación o transformación, el suministro al por mayor y al por menor al consumidor. Esta norma está diseñada para que cada parte de la cadena de suministro demuestre que está aplicando las mejores prácticas, que actúa de forma responsable y que contribuye a minimizar los efectos negativos para la anguila.

La norma se divide en los siguientes componentes

:Componente 1: Requisitos básicos:

- Compromiso con la legalidad

- Contribución a proyectos de conservación de la anguila
 - Comercio de anguila de origen responsable
 - Trazabilidad
- 2 Pescaangulas Componente
- 3: Pesca deanguilas
- amarillasy plateadasComponente 4:
- CompraventaComponente
- 5: Cría de
- Componente 6: Reabastecimiento
- Componente 7: Transformación, suministros al por mayor y al por menor

El componente 1, "Requisitos básicos", debe ser cumplido en primer lugar por cualquier organización que desee ser evaluada respecto a cualquiera de los otros componentes. Esto no tiene excepciones y es obligatorio.

Una vez superado el Componente 1, la organización debe cumplir los criterios de los demás componentes que le sean aplicables. Por ejemplo, una empresa que compre y venda angulas y las cultive deberá superar tanto el Componente 4 - Compraventa de anguilas como el Componente 5 - Cría de anguilas.

9.3 La organización certificada

La organización que solicite la certificación será considerada en función de su Propietario Beneficiario Final (UBO).

La organización o empresa que desee obtener la certificación SEG debe ser auditada en su totalidad, no basta con que se certifiquen determinadas partes de la organización. Esto se hace para garantizar la transparencia y la trazabilidad y para demostrar que toda la organización está comprometida con ello, no sólo algunas partes seleccionadas.

Del mismo modo, no se puede certificar a un beneficiario efectivo final (UBO) para una empresa cuando otra de su propiedad ha sido procesada por actividades ilegales relacionadas con la pesca o el comercio de la anguila.

Una "organización" en este contexto es una empresa o grupo de empresas que tienen una propiedad, dirección o gestión común por parte de una persona, empresa u organización. La UBO también suele ser responsable o un grupo de empresas. **Se están elaborando orientaciones separadas para aclarar esta cuestión.**

9.4 Pesca - certificación de grupo

Cuando se evalúa una pesquería para su certificación, se tiene en cuenta a los pescadores de la misma para la "certificación de grupo". En este

situación, ya que resulta poco práctico y prohibitivamente caro auditar a todos los pescadores de la pesquería:

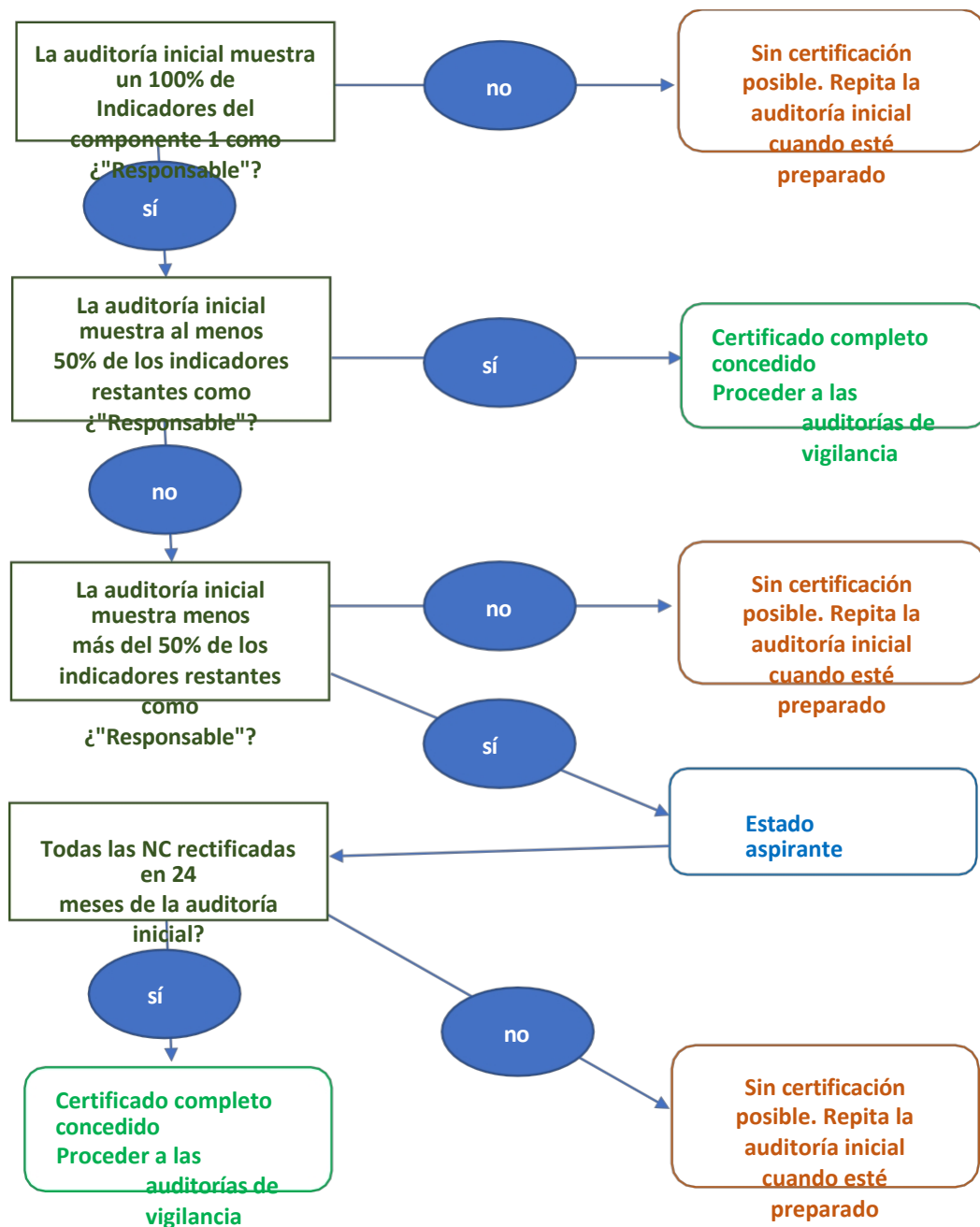
- Se aplica una metodología de muestreo de auditoría, de acuerdo con los procedimientos de nuestro sistema de Garantía y
- Todos los pescadores deben firmar un acuerdo en el que se comprometen a cumplir las condiciones de la Directiva. certificación, aceptando que si no lo hacen podrían ser expulsados de la pesquería y/o poner en peligro la certificación de toda la pesquería.
- **Véase también el procedimiento separado "Certificación de grupo".**

9.5 Metodología

La evaluación debe aplicarse a (1) la organización evaluada y (2) a una fuente certificada trazable de anguila. La certificación sólo se concederá a quienes cumplan los criterios y dispongan de un suministro trazable de anguila certificada SEG.

- La evaluación de la conformidad de los clientes con la norma SEG corre a cargo de un organismo independiente "Conformity Organismo de Evaluación (CAB), en virtud de un acuerdo contractual con el Grupo Anguila Sostenible y bajo su supervisión.

- Los solicitantes reciben primero una herramienta de autoevaluación que les ayuda a determinar si están preparados para una auditoría independiente completa. Al completarla, se convierten en "Participantes SEG". También garantiza que han leído y comprendido las condiciones, los detalles y el proceso de certificación SEG. Cuando estén convencidos de que están preparados, pueden organizar una auditoría independiente.
- Cada componente consta de una serie de criterios para los que hay dos indicadores de puntuación: "Responsable" y "Aspirante". Los indicadores "Aspirante" describen los límites de una "no conformidad menor". Los resultados por debajo del nivel de aspiración constituyen una "no conformidad grave".
- Los solicitantes deben alcanzar el 100% de indicadores Responsables **del Componente 1 y al menos el 50% de los demás componentes** en el nivel "Responsable", para lograr la certificación.
- Los solicitantes **que no alcancen este nivel, pero sí todos los criterios del nivel Aspirante o superior**, serán categorizados como "Aspirantes"; es decir, que han demostrado buenas prácticas y están mejorando para cumplir todos los códigos de buenas prácticas de la norma SEG. Los solicitantes categorizados como Aspirantes dispondrán de hasta 24 meses para alcanzar el nivel de certificación completa.
- En caso de incumplimientos importantes, éstos deberán corregirse antes de que pueda registrarse cualquier otra categorización (certificada o aspirante).
- El diagrama siguiente resume el proceso.



- Algunos criterios están ponderados, para tener en cuenta los aspectos más importantes de la norma.
- Las evaluaciones de la norma las lleva a cabo un auditor cualificado que trabaja para el CAB y que debe seguir los requisitos establecidos en la metodología. El CAB concede los premios de acuerdo con la SEG y mediante un proceso de garantía.
- Los certificados tienen una validez de cuatro años, pero dependen de una auditoría de vigilancia que se aplica cada 1,2 o 4 años, en función del riesgo, para controlar el rendimiento continuo de las organizaciones certificadas.
- Cualquier certificación conforme a la norma puede ser suspendida o retirada a la organización en cuestión si se incumplen los requisitos de la norma.
- Los informes de evaluación y las decisiones adoptadas se publican en el sitio web de la SEG para que estén a disposición de las partes interesadas externas en aras de la transparencia y el escrutinio.
- Estos procedimientos se describen con más detalle en el documento '204 SEG Standard Assurance system', que se publica con todos los demás documentos del Sistema Estándar SEG en la página web

de SEG: www.sustainableelgroup.org/the-seg-standard-system/.

9.6 Transición a la nueva norma

La norma revisada, versión 7.0, será aplicable a partir del 1 de enero de 2024. Sin embargo, puede no resultar práctico esperar que los clientes existentes cumplan inmediatamente todos los nuevos criterios. Por consiguiente, se aplicarán las siguientes disposiciones transitorias:

9.6.1 Criterios actualizados

Algunos criterios nuevos o actualizados pueden requerir tiempo de adaptación por parte de los clientes. En estas circunstancias, indicadas en los criterios que figuran a continuación, se aplicará un periodo de transición de 12 meses.

9.6.2 Titulares de certificados existentes

Los titulares de certificados existentes volverán a ser auditados de acuerdo con su calendario actual. Cuando los criterios actualizados del apartado 9.6.2 sean pertinentes, el cliente tendrá hasta 12 meses después de la publicación de esta norma, es decir, el 1 de enero de 2025, para cumplir dichos criterios actualizados.

9.6.3 Nuevos solicitantes

Cuando nuevos clientes soliciten la certificación, en los casos en los que sean relevantes los criterios actualizados del punto 9.6.2 anterior, el cliente tendrá hasta 12 meses después de la publicación de esta norma, es decir, el 1 de enero de 2025, para cumplir dichos criterios actualizados.

10. La norma

Cada componente de la norma se describe con más detalle en esta sección. Se facilitan notas orientativas para uso de clientes y auditores en los casos en que se requieran explicaciones o aclaraciones complementarias.

Componente 1 - Requisitos básicos

Criterio 1.1: Compromiso con la legalidad

Cuestiones	El comercio ilegal (tráfico) se ha desarrollado desde que el comercio de la anguila europea a través de las fronteras de la UE fue prohibido por la CITES en 2009. La demanda procedente de Asia, que antes era legal, ha fomentado un mercado ilegal de hasta 100 toneladas en 2017-18, lo que equivale a casi el doble del total de capturas legales de anguila europea declaradas en los últimos años (referencia). La SEG tiene claro que la hoja de ruta para la recuperación de la población europea de anguilas, establecida en el Reglamento sobre la anguila, no puede seguirse a menos que la actividad comercial se lleve a cabo respetando plenamente la ley y con total transparencia.
Notas	Los requisitos de este componente de la norma deben ser cumplidos por cualquier organización (véase el glosario) que desee certificarse conforme a cualquier otra parte de esta norma, independientemente de la naturaleza específica de su actividad. El asesor / CAB buscará la verificación de los organismos locales encargados de la aplicación de la ley, y la información de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley y del SEG sobre si el cliente tiene condenas conocidas o investigaciones legales en curso por pesca o comercio de anguila.
Beneficios	Varias autoridades vigilan el comercio ilegal, por lo que podemos obtener una estimación del alcance del tráfico. Publicamos informes en el sitio web de SEG. • Disuade y reduce las prácticas y el comercio ilegales • Mayor compromiso con la recuperación de la anguila europea
Justificación	Al fomentar un mercado responsable a través de la norma SEG, se desincentivarán y eliminarán progresivamente las prácticas ilegales.
Objetivos y medidas	• El comercio ilegal (medido como las capturas declaradas no contabilizadas en Europa) se reduce un 10 % al año (base de referencia: 100 toneladas en 2016/17). • Para 2030, el nivel de comercio ilegal se habrá reducido en un 75%.
Orientación	• Las definiciones de las infracciones graves y leves de la pesca y el comercio de la anguila son objeto de orientaciones específicas.
Indicadores responsables	• La organización* no ha sido condenada por ningún delito grave* de pesca o comercio de anguila ni por tres delitos leves en los últimos tres años (véanse las definiciones en la guía separada). • La organización no ha sido acusada por ningún organismo de control por delitos relacionados con la pesca o el comercio de anguilas, y • La organización (excepto pesquerías) proporciona un "extrait de casier judiciaire" o equivalente de la autoridad del país, u otra declaración que indique un historial legal que coincida con estos indicadores.

**No
conformidad**

- La organización está siendo investigada por las autoridades competentes. En este caso, aunque (todavía) no haya sido procesada, se suspenderá la certificación de la organización a la espera del resultado de la investigación, **en función de la gravedad* (véanse las directrices) del presunto delito**. Esto se aplicará tanto si el cliente ya certificado o es solicitante.

	- La organización (excepto las pesquerías) no puede proporcionar un "extrait de casier judiciaire" o equivalente de la autoridad del país para indicar un historial legal que coincida con estos indicadores. - La organización presenta una declaración falsa
Excepciones	- Las pesquerías no suelen ser entidades jurídicas individuales, por lo que no podrán presentar un "extrait de casier judiciaire". Sin embargo, los pescadores individuales pueden ser excluidos de una pesquería si son condenados y excluidos de la certificación si son condenados o incumplen los términos de la Norma SEG. - Los pescadores individuales también pueden ser excluidos de la certificación si no se ajustan a los términos de la "certificación de grupo" de la pesquería local.

Criterio 1.2: Contribución a proyectos de conservación de la anguila

Cuestiones	La destrucción del hábitat de la anguila y la implantación de miles de presas, esclusas, barreras, captaciones, bombas y centrales hidroeléctricas han reducido progresivamente su área de distribución en aguas dulces desde el inicio de la revolución industrial. Deshacer esto costará miles de millones de euros, llevará décadas y requerirá una enorme voluntad política. Los costes se están sufragando en cierta medida a través de la legislación y los Planes de Gestión de la Anguila para exigir a empresas y países que reparen los daños causados por sus acciones. Los proyectos de conservación de la anguila son los de restauración de hábitats, pasos de anguilas, eliminación de barreras y cribado de bombas para paliar la degradación causada, repoblación e investigación.
Notas	Los participantes deben hacer contribuciones en especie o económicas a los proyectos de conservación de la anguila como contribución para ayudar a la recuperación de la anguila, especialmente si o donde sea difícil demostrar una contribución en otro lugar (por ejemplo, granjas de anguilas para el consumo y mayoristas / minoristas). Se han creado los Fondos de Gestión de la Anguila (FGE), que son mecanismos cómodos para que empresas, organizaciones o particulares hagan aportaciones económicas a proyectos de conservación de la anguila. El sector pretende aumentar el número de FSE en toda Europa. SEG lo apoya y reconoce en esta norma cuando los participantes son miembros de la Asociación de Custodia de la Anguila correspondiente.
Beneficios	Mayor inversión en proyectos de mejora de la anguila y del medio ambiente para aumentar la supervivencia de la anguila y el escape de anguila plateada.
Justificación	Aumentando las aportaciones económicas o en especie, se podrán emprender más trabajos dirigidos a la conservación, protección y mejora de la anguila para acelerar el camino hacia su recuperación.
Objetivos y medidas	- Se medirá el número de empresas y las contribuciones financieras totales. Los FSE actuales recaudan aproximadamente 700.000 euros al año. El objetivo es duplicar esta cifra en 10 años, para 2033. - Los resultados de esas contribuciones se supervisarán y medirán para poder identificar un impacto tangible en las poblaciones de anguila y obtener el mejor valor de las contribuciones.
Orientación	Se están elaborando orientaciones aparte* para definir qué tipo e importe de contribuciones pueden considerarse subvencionables.
Responsable indicadores	La organización es miembro de una asociación de custodia de la anguila y realiza la contribución financiera requerida a un fondo de custodia de la

	La entidad ha contribuido en especie* a proyectos de conservación de la anguila
Indicadores aspirantes	- La organización está en proceso de convertirse en miembro de una asociación de gestión de la anguila en los próximos 6 meses. - La entidad ha aportado entre el 50% y el 99% de las contribuciones en especie requeridas para los proyectos de conservación de la anguila o tiene planes creíbles para alcanzar el 100% en los próximos 12 meses.
Transición	Los clientes pueden tener hasta el 1 de enero de 2025 para cumplir este criterio

Criterio 1.3: La organización comercializa anguila certificada SEG de origen responsable.

Cuestiones	En las versiones anteriores de la norma SEG: (1) inicialmente, las organizaciones tenían que demostrar que contaban con buenas prácticas para poder comercializar anguila certificada, y (2) después tenían que demostrar que comercializaban realmente con anguila certificada, y que >50% obtenían una "puntuación responsable". Estos pasos cambiantes han permitido al sector pasar de tener un 0% de anguilas certificadas en el mercado a poder comerciar con un 100% de anguilas certificadas. Esta nueva norma, V7.0, exige que quienes comercian a través de la <u>cadena de suministro de la anguila</u> manejen un 100% de anguilas certificadas por SEG. Las organizaciones pueden tener existencias residuales de anguila no certificada que pueden vender como parte de su transición, pero obviamente no deben llevar la etiqueta de certificada. Quienes comercien con anguilas amarillas salvajes deben tener cuidado de mantener separados los suministros de anguilas salvajes y de piscifactoría para asegurarse de que no se etiquetan erróneamente para el cliente.
Beneficios	- Mayor claridad sobre el significado de la norma - Mayor adopción de la norma - Aumento de la cuota de mercado de la anguila certificada
Justificación	Al centrarse en los suministros y no sólo en los procesos, prevemos una mayor demanda de fuentes certificadas, con lo que aumentará la proporción de empresas que busquen la vía responsable en el camino hacia la sostenibilidad.
Objetivos y medidas	- El número de organizaciones que alcanzan la norma aumenta un 25% anual en los próximos 10 años, pasando de 17 en 2018 a 90 en 2028. - La proporción (en peso porcentual) del mercado que procede de fuentes responsables certificadas aumenta un 15% al año, pasando del 5% en 2018 al 90% en 2028.
Responsable indicadores	La organización comercializa entre el 95 % y el 100 % de anguila de origen responsable con certificación SEG procedente de la cadena de suministro de la anguila y dispone de la documentación que lo demuestra.
Aspirante indicadores	La organización tiene entre un 5 y un 10% de sus existencias de anguila de cristal de fuentes no certificadas, pero puede demostrar que habrán abandonado la organización en un plazo de 12 meses.
Excepciones	Esto no se aplica a las anguilas amarillas de origen silvestre, es decir, las anguilas amarillas de origen silvestre no deben tenerse en cuenta en el requisito del 100%. Actualmente, no existen pesquerías certificadas de anguila amarilla silvestre. Cuando empiece a haber un suministro de anguila amarilla salvaje certificada SEG, se realizará una transición hacia el 100% de esa fuente se desarrollará y aplicará.

Criterio 1.4: Trazabilidad

Cuestiones Un buen mantenimiento de registros que pueda ser auditado es esencial para poder aportar pruebas de que las afirmaciones que una organización hace sobre sus productos son auténticas. Los clientes buscan la garantía de la norma para demostrar que el producto que compran es lo que se afirma que es, es decir, que procede de fuentes responsables certificadas. Sin embargo, ningún sistema de auditoría es a prueba de delincuentes y está abierto al fraude. Por ello, es necesario que los proveedores y los clientes realicen comprobaciones al azar, vigilen e informen para mantener la credibilidad y la seguridad de la norma y de las personas certificadas.



Notas	Si el cliente ha demostrado la trazabilidad/cadena de custodia mediante otra norma, esa prueba puede utilizarse aquí. <i>Producto entrante</i> El cliente tendrá que disponer de una trazabilidad completa y facilitar el acceso a los certificados de todos los proveedores con los que trate, para demostrar al auditor que las fuentes están certificadas. Estos certificados deberán estar respaldados por facturas de entrada de estos proveedores que demuestren la compra del producto. <i>Separación y segregación</i> La separación puede lograrse mediante una separación física o temporal. Sea como fuere, debe garantizarse que no se produzcan mezclas. Los productos certificados no deben contener anguila no certificada. <i>Producto saliente</i> Es un requisito que todos los productos que deseen ser etiquetados como conformes a la norma lleven también la documentación pertinente. Las organizaciones deberán utilizar la codificación por lotes (véase la guía SEG sobre declaraciones y etiquetado) para identificar los productos como certificados en las etiquetas o facturas. Las facturas también deberán incluir la cantidad de producto certificado. Este código debe vincularse claramente al producto certificado (de modo que si en la factura también se incluye producto no certificado, quede claro que este producto no está incluido). No es necesario que los consumidores finales reciban una factura que cumpla estos requisitos, pero deben recibir documentación (recibo y envase del producto) que demuestre que el producto está certificado. De todos modos, será necesario llevar un registro de las cantidades vendidas a los consumidores finales. <i>Registro y documentación</i> La clave de la trazabilidad es un buen mantenimiento de registros. Las organizaciones deberán ser capaces de proporcionar registros que permitan el seguimiento del producto a lo largo de su propiedad. También deberán mostrar registros que permitan a un auditor ver la cantidad (en peso) de producto que se ha comprado, perdido y vendido. El auditor querrá asegurarse de que la cantidad de producto certificado que sale de la cadena de custodia es igual o inferior a la cantidad correspondiente comprada. Tenga en cuenta que las angulas se encogen durante el almacenamiento (no se alimentan), por lo que el cambio de peso es un elemento importante para rectificar las "anguilas que entran" con las "anguilas que salen" de un lote. Sin embargo, en este caso hay un equilibrio entre el registro frecuente y la mortalidad inducida por la manipulación, de modo que una buena cría exige que la manipulación se reduzca al mínimo, lo que significa pesar sólo cuando sea necesario. <i>Sistemas de teledeclaración</i> En algunas zonas de Francia se han implantado tecnologías de la información para que los pescadores registren sus capturas en un sistema de teledeclaración, y para que los compradores registren lo que han comprado y vendido. De este modo, pescadores, compradores y autoridades pesqueras disponen de un método más eficaz para registrar las capturas. También ofrece un mecanismo para mejorar la trazabilidad, al proporcionar una cuenta más sólida y en tiempo real de quién ha manipulado qué cantidad de angulas y cuándo. Los operadores responsables utilizarán estos sistemas.
-------	---

Beneficios

- Garantía para los clientes de que están comprando un producto certificado genuino
- Credibilidad de la norma
- Aumento de la cuota de mercado de la anguila certificada de origen responsable



	• Aumentar la trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro para reducir el comercio ilegal.
Justificación	La trazabilidad, el mantenimiento de registros fiables y auditables, la confianza y la honestidad son elementos esenciales del funcionamiento normalizado. Es probable que una minoría abuse del sistema, pero, gracias a las auditorías y los informes, quedarán excluidos.
Objetivos y medidas	• Los auditores manifiestan una gran confianza (90%+) en la calidad de los registros de una elevada proporción (90%+) de los evaluados. • Todos los que manipulan anguila certificada utilizan el código de lote para etiquetar el producto y lo hacen correctamente • Las denuncias de transgresiones se tramitan con prontitud y equidad • Cada vez más pescadores y compradores utilizan un sistema de teledeclaración

1.4: Trazabilidad - Mantenimiento de registros y documentación

Indicadores responsables	• La organización gestiona un sistema que permite el seguimiento y la localización de todos los lotes de anguilas, desde la compra hasta la venta, pasando por todas las etapas intermedias. Esto incluye la capacidad de rastrear cada lote entregado a un comprador para ser conectado de nuevo a un agua, un período de tiempo) y pescador/buque específico, • Si es pescador o comprador, se utiliza un sistema de teledeclaración para notificar las capturas y el comercio, • Los lotes de anguilas comercializadas tienen la documentación legal correcta para el país, por ejemplo, certificado veterinario, Traces, etc. • Si proceden de Francia, está claro si las anguilas proceden del mercado de consumo o de repoblación y si se venden para el fin correcto, • En las <u>granjas de anguilas</u>: ○ Las angulas compradas para la cría de anguilas destinadas al consumo proceden únicamente de la cuota de consumo de angulas, ○ Los lotes certificados y no certificados de anguilas de cualquier fase de vida se mantienen en tanques separados y claramente etiquetados, ○ Esta separación se mantiene desde el punto de recogida, pasando por el almacenamiento, hasta la venta y el transporte posterior; • La organización utiliza correctamente el código de lote para etiquetar el producto certificado, que puede estar en el envase del producto o incluido en la documentación (por ejemplo, factura) con la asignación, • Todo producto que vaya a ser vendido como certificado por una organización irá acompañado de una factura que cumpla los siguientes criterios: - Incluye un código de lote apropiado, - Incluye un registro de la cantidad (nº y peso) de producto y a quién se vendió, • La organización gestiona un sistema que también permite realizar una conciliación de lotes de producto de anguila por peso durante un periodo determinado, • La organización garantiza que los productos que deseen declararse certificados no contengan ingredientes a base de anguila no certificados, • La organización conserva los registros durante un mínimo de cinco años. <u>O:</u> • El cliente posee el estándar de Cadena de Custodia MSC o ASC
Indicadores aspirantes	• Si es pescador o comprador, no se utiliza un sistema de teledeclaración para notificar las capturas y el comercio,

- Los registros se conservan un mínimo de tres años



Excepciones	Se considerará que cumplen este criterio los clientes que posean una norma reconocida de Cadena de Custodia (por ejemplo, MSC, ASC).
--------------------	--

Componente 2 - Pesca de la anguila

Cuestiones	Tamaño del mercado La pesca de angulas constituye, con diferencia, la mayor parte de las capturas totales de anguilas (en número). En los últimos años, las capturas rondan las 60 toneladas anuales (180 millones de angulas). La pesca comercial se realiza en un número relativamente pequeño de estuarios (25 - 30) de las costas occidentales de Marruecos, Portugal, España, Francia y el Reino Unido, donde existen concentraciones locales de angulas. En los otros cientos de estuarios de Europa la pesca de angulas es escasa o nula. Esta norma tiene por objeto describir las mejores prácticas en los que sí se pesca.
Notas	Pesca responsable La pesca "sostenible" aún no puede definirse. La pesca responsable es aquella en la que los pescadores faenan en un lugar y de tal manera que se ajustan al plan de gestión de la anguila correspondiente, en apoyo del Reglamento de la anguila. Trazabilidad - venta a compradores certificados Es evidente la tentación de vender a compradores que ofrezcan el mejor precio. Ese precio lo determina el mercado y el mercado ilegal suele ofrecer un precio más alto. Para facilitar la trazabilidad y aumentar las garantías de una cadena de suministro rastreable, es preferible (pero no obligatorio) que las pesquerías certificadas sólo vendan a compradores certificados. También se están utilizando otros mecanismos, como los sistemas de teledeclaración, para mejorar la trazabilidad y, por tanto, disuadir y también medir el alcance de los mercados ilegales hasta el nivel de la pesquería. Las pesquerías en Francia tienen cuotas para cada consumo y repoblación. Las pesquerías deben demostrar que no superan esas cuotas y que las anguilas se compran por los motivos correctos. Datos de pesca Disponer de buenos datos pesqueros es importante para que las autoridades pesqueras locales, nacionales y europeas puedan llevar a cabo una gestión eficaz de la pesca. Sobrevivir y comer angulas Evidentemente, es importante aumentar al máximo el bienestar y la supervivencia de las angulas para maximizar su contribución a la recuperación. Es inevitable que se produzcan algunas muertes, que pueden conservarse, congelarse y suministrarse a un mercado cada vez más reducido de angulas. En algunos lugares de Europa existen tradiciones locales basadas en el consumo de angulas; por ejemplo, en algunas partes de España es una tradición navideña comer angulas. Sin embargo, la reducción de las capturas de angulas ha hecho que se desarrollen sustitutos de estas tradiciones. Aunque la SEG considera que el consumo directo de angulas es un mal uso de la población, reconocemos que (1) se trata de una actividad tradicional (social y económica) y (2) mientras procedan de la cuota de consumo", esta forma de consumo no tiene un impacto más negativo que un número similar destinado a la acuicultura. Deben llevarse buenos registros para su inspección en las auditorías, con el fin de garantizar que los registros de mortalidad están dentro de los límites de esta norma y que no se utilizan como tapadera para el comercio ilegal.

Cuotas de consumo y repoblación



En Francia, la pesquería de angula más importante, con un 80% del mercado europeo, las autoridades fijan cada año una cuota de capturas y venta para cada repoblación y consumo. Existe la obligación legal de respetar esas cuotas (y, por ejemplo, es ilegal vender para el consumo peces que debían repoblarse) y los auditores desempeñan un papel importante, mediante análisis o registros, para comprobar que las cuotas se utilizan correctamente.

Unidad de pesca

Las pesquerías pueden evaluarse en "unidades" de distintos tamaños, desde pescadores individuales, pasando por grupos y cooperativas, hasta un estuario entero y la unidad de gestión de la anguila (o distrito) en la que se basan los planes de gestión de la anguila. La unidad por defecto será la Unidad de Gestión de la Anguila, a menos que se disponga de buenos datos o información a un nivel de cuenca más pequeño.

Las unidades más pequeñas, por ejemplo un solo pescador, conllevan responsabilidad individual, pero un mayor coste (de evaluación) por pescador. Las unidades más grandes aportan economías de escala, y todo el grupo de pescadores debe confiar en los demás para operar de acuerdo con las normas y reglamentos exigidos. Se establecen acuerdos contractuales y condiciones de uso para que los individuos y los colectivos comprendan sus responsabilidades.

Cuando la evaluación individual resulte prohibitivamente cara, se fomentará la colaboración entre grupos para llevar a cabo múltiples evaluaciones individuales. Nuestro sistema de garantía describe cómo se gestiona esta "certificación de grupo".

Avances en los planes de gestión de la anguila

Al evaluar el progreso de un plan de gestión de la anguila (PGA), el evaluador recabará pruebas de los organismos pertinentes para determinar si la pesquería o los pescadores solicitantes han realizado progresos creíbles en la mayoría de sus acciones de gestión. Para obtener una puntuación de Aspirante, más del 50% de las acciones deben estar en marcha o progresar adecuadamente. Para una puntuación de Responsable, el mínimo es del 75%.

Obsérvese también que, para los países en los que no se aplica el Reglamento sobre la anguila, una norma similar que sea al menos equivalente a la establecida en el Reglamento sobre la anguila y se base en la aplicación de un plan de gestión de la anguila aprobado por un comité científico internacional.

Distrito de Gestión de la Anguila

Los Distritos de Gestión de la Anguila descritos en los Criterios 2.2 y 3.2 son el nivel más pequeño de captación en el que se han fijado objetivos de fuga de anguila plateada. Dependiendo del país, puede tratarse de ríos individuales, grupos de cuencas hidrográficas o, en algunos casos, países enteros.

Tasas de mortalidad durante la pesca de angulas

La supervivencia de las angulas es muy importante y depende del cuidado con que se capturen, manipulen y almacenen. Los pescadores deben aplicar las mejores prácticas para maximizar la supervivencia.

Deben mantenerse registros de la mortalidad (incluso si se mantienen temporalmente en lugares alejados del lugar de pesaje). La experiencia de los auditores en los últimos años es que, aparte de comprobar que los artes de pesca se ajustan a las mejores prácticas, otras técnicas como la velocidad de pesca son menos fáciles de medir. La medida más importante es el resultado: la supervivencia de las angulas tras la pesca. Así pues, en esta norma revisada hemos aplicado menos criterios y más claros para ayudar al pescador y al

auditor a saber lo que se exige y se mide.

Tasas de mortalidad en la pesca de angulas y en el almacenamiento

La calidad y la supervivencia de las angulas capturadas dependen de la combinación de los siguientes parámetros:

1. Las artes utilizadas. Las redes manuales de inmersión o de pala son las más suaves, pero menos eficaces que los barcos. Cuando se utilizan embarcaciones, pueden emplearse redes de arrastre ("pibalours" en Francia). En estos casos, la calidad de las angulas depende de:
2. La velocidad del buque
3. La duración de la red de arrastre
4. El diseño y la configuración de la red, incluido el tamaño de malla del copo.
5. La manipulación y el almacenamiento de los peces, por ejemplo, el uso de viveros.

Prueba del índigo carmín

El colorante índigo carmín puede utilizarse para identificar los daños sufridos por las angulas. Existe un protocolo desarrollado en Francia para utilizar este tinte en el muestreo de lotes de angulas con el fin de evaluar los daños tras la pesca y la mortalidad probable. Se trata de un método para evaluar objetivamente los daños y la mortalidad causados por la manipulación pesquera.

Tanque Vivier

Se trata de un acuario para peces vivos con sistemas para reponer el agua y controlar y mantener los niveles de calidad del agua adecuados para la especie y la fase de vida de los peces.

Capturas accesorias en la pesca de la angula

Para evaluar las repercusiones de la pesquería en las capturas accesorias a lo largo de una temporada de pesca, el evaluador necesitará información sobre:

- Especies representadas en las capturas accesorias
- Indicación de la cantidad de cada especie capturada durante un período determinado (por ejemplo, por arrastre o inmersión, por noche).
- Protocolos o métodos para tratar las capturas accesorias
- Cómo se gestionan las capturas accesorias

Algunas especies son, por supuesto, una captura accesorio aceptable, siempre que se pesquen de acuerdo con la normativa.

Los "impactos insignificantes" se definen como un bajo índice de capturas accesorias más un bajo índice de lesiones o mortalidad por descarte, además de capturas accesorias únicamente de especies abundantes en la zona. Los impactos "bajos" se dan cuando se cumplen dos de estos criterios. Se **están revisando con la intención de proporcionar definiciones más claras en la nueva norma**. En los impactos "graves", ninguno de los criterios puede cumplirse en su totalidad. Cuando sólo se cumpla un criterio en su totalidad, el evaluador utilizará su criterio para decidir el resultado.

Las capturas infrecuentes pero importantes de zooplancton gelatinoso en redes de angula durante los periodos de floración pueden excluirse de estos criterios.

Buenos datos

Se consideran buenos datos los que pueden utilizarse para análisis estadísticos dentro de los límites científicos aceptados.

Cuotas

Dado el tamaño, el área de distribución y la diversidad de las pesquerías de la anguila europea, no es posible asignar términos de gestión de la pesca marina, por ejemplo, Total Admisible de Capturas o Rendimiento Sostenible. Los científicos pesqueros han aplicado cuotas para regular las capturas pesqueras en Francia.

Beneficios	• Las angulas se pescan en un lugar donde el impacto sobre las poblaciones locales y totales de anguila es mínimo • Se maximiza la supervivencia • El impacto sobre el medio ambiente / otras especies es mínimo • Unos buenos datos permiten una gestión eficaz de la pesca • Las angulas se venden a compradores certificados SEG para satisfacer la demanda de pescado certificado
Objetivos y medidas	• Se controlará la cantidad (peso) y la proporción (%) de angulas capturadas de cada pesquería certificada y no certificada. La proporción procedente de pesquerías certificadas aumenta del 5 % al 90 % entre 2018 y 2028. • Se controlarán las tasas de supervivencia y se elevará la norma para buscar una mejora continua de la supervivencia. Las tasas de supervivencia alcanzaron una media del 92,6% entre todos los pescadores franceses (certificados y no certificados) en 2020/21 (Simon et al 2021), y se midió una media del 58% en 2007 (Briand et al 2012). • Las autoridades pesqueras confiarán cada vez más en los datos pesqueros, incluidas las capturas por unidad de esfuerzo, para tomar decisiones fiables en materia de gestión pesquera. • La venta no contabilizada y posible a las exportaciones ilegales se medirá a través del análisis de balance de masas de los sistemas de declaración de capturas, para apoyar el objetivo de comercio ilegal en el Componente 1. Objetivo: en 10 años (2018 - 2028), el nivel de comercio ilegal se habrá reducido en un 75%.

Criterio 2.1: La pesca de la anguila **procede de una pesquería responsable**

Ponderación: 2

Indicadores responsables	• La pesca se realiza en una zona autorizada por la autoridad pesquera (de acuerdo con su plan de gestión de la anguila) y • Se respetan las cuotas de capturas y otras restricciones de pesca aplicables (se han respetado en los últimos 4 años).
Indicadores aspirantes	• La pesca se realiza en una zona autorizada por la autoridad pesquera y • Se respetan las cuotas de capturas y otras restricciones de pesca aplicables (se han respetado en los últimos 2 años).

Criterio 2.2: Hay un buen progreso con las responsabilidades del solicitante en el Plan de Gestión de la Anguila para el río o el Distrito.

Ponderación: 2

Indicadores responsables	Hay avances creíbles en al menos el 75% de las acciones relacionadas con la pesquería para la aplicación del Plan de Gestión de la Anguila.
Indicadores aspirantes	Hay avances creíbles en al menos el 50% de las acciones relacionadas con la pesca para la aplicación del Plan de Gestión de la Anguila.

Criterio 2.3: La pesquería está bien gestionada

Ponderación: 1

Indicadores responsables	• Los pescadores tienen licencia y facilitan los datos de capturas y esfuerzo a través de un sistema de teledeclaración. • Las autoridades pesqueras recopilan y analizan periódicamente los datos sobre capturas
---------------------------------	--

y esfuerzo (al menos una vez al año, al final de la temporada).

	• Existe un conjunto de datos de al menos los últimos 5 años que la autoridad pesquera considera precisos, útiles a efectos estadísticos y que ofrecen una imagen completa de la pesquería de angula objeto de evaluación. • En toda la zona de pesca se aplica la normativa y no hay pruebas de incumplimiento sistemático, regular o significativo. • Más del 95% de las pesquerías cumplen los procedimientos de certificación del grupo
Indicadores aspirantes	• Los pescadores tienen licencia y facilitan datos sobre capturas y esfuerzo. • Las autoridades pesqueras recopilan y analizan periódicamente los datos sobre capturas y esfuerzo (al menos una vez al año, al final de la temporada). • Existe un conjunto de datos de al menos los 3 últimos años que la autoridad pesquera considera precisos y que proporcionan información suficiente sobre la pesquería de angula objeto de evaluación para la gestión y para seguir las tendencias anuales de la llegada de angulas. • No hay pruebas de incumplimiento sistemático, regular o significativo. • 80 - 94,9% de los pescadores cumplen los procedimientos de certificación de grupo

Criterio 2.4: Reducción al mínimo de la mortalidad durante la pesca

Ponderación: 2

Indicadores responsables	• La pesca se realiza con redes de mano y dispone de instalaciones de retención cercanas eficaces. • La pesca desde embarcaciones cumple los siguientes criterios: i) La pesca se realiza a baja velocidad (no más de 1 nudo con respecto al agua); ii) La duración media de los trayectos no supera los 20 minutos, y la duración máxima no supera los 30 minutos; iii) Malla del copo no superior a 1 mm; iv) resto de la red diseñado de tal forma que las angulas no queden atrapadas ni sufran abrasiones; v) tanque vivier a bordo y en uso o angulas mantenidas húmedas en cajas de poliestireno; vi) los pescadores mantengan registros diarios precisos de la mortalidad, incluso si se mantiene temporalmente en casa, <u>Q</u> • Los pescadores pueden demostrar que la tasa de mortalidad de las capturas durante el periodo de mantenimiento en la instalación de almacenamiento es inferior al 4% por cada lote capturado. <u>Q</u> • La prueba Carmin Indigo o similar indica que la mortalidad media es inferior al 4%. • El comerciante receptor informa de que la mortalidad en la primera semana de almacenamiento no supera el 4%.
---------------------------------	--

Indicadores aspirantes

- La pesca desde embarcaciones cumple los siguientes criterios:
 - i) La pesca se realiza a baja velocidad (no más de 1,5 nudos con respecto al agua);
 - ii) duración máxima del trayecto no superior a 30 minutos;
 - iii) Malla del copo no superior a 1 mm;
 - iv) resto de la red diseñado de tal forma que las angulas no queden atrapadas ni sufran abrasiones;
 - v) tanque vivier a bordo y en uso o angulas mantenidas húmedas en cajas de poliestireno;
 - vi) los pescadores mantengan registros diarios precisos de la mortalidad, incluso si se mantiene temporalmente en casa, O
- Los pescadores pueden demostrar que la tasa de mortalidad de las capturas a lo largo del periodo de mantenimiento en la instalación de almacenamiento se sitúa entre el 4% y el 8% para cada lote capturado. O
- La prueba Carmin Indigo o similar indica que la mortalidad media oscila entre el 4% y el 8%.
- El comerciante o comerciantes receptores informan de que la mortalidad en la primera semana de almacenamiento oscila entre el 4% y el 8% de media.

Criterio 2.5: La pesquería tiene un impacto insignificante sobre las especies de captura accesorias

Ponderación: 1

Indicadores responsables	- La pesquería tiene un impacto insignificante en las capturas accesorias [definición en revisión]. - Las capturas accesorias se devuelven al agua vivas lo más suave y rápidamente posible.
Indicadores aspirantes	- La pesquería tiene un bajo nivel de impacto en las capturas accesorias [definición en revisión]. - Las capturas accesorias se devuelven al agua vivas lo más suave y rápidamente posible.

Criterio 2.6: La pesquería tiene un impacto insignificante sobre las especies raras u otras especies protegidas.

Ponderación: 1

Indicadores responsables	La pesquería no tiene interacciones directas que provoquen mortalidad o lesiones con otras especies consideradas vulnerables, amenazadas, en peligro o protegidas por la legislación nacional o el derecho internacional.
Indicadores aspirantes	Las interacciones, con resultado de mortalidad o lesiones, con otras especies consideradas vulnerables, amenazadas, en peligro o protegidas por la legislación nacional o internacional, son poco frecuentes y no tienen un impacto global mensurable sobre la población. [definición según revisión]

Criterio 2.7: La pesquería tiene un impacto insignificante en los hábitats

Ponderación: 1

Responsable indicadores	Las artes de pesca no causan ningún daño al bentos.
Aspirante indicadores	Los daños causados al bentos por las artes de pesca son limitados o mínimos. [definición en revisión]

Criterio 2.8: Transporte

Ponderación: 1

Indicadores responsables	- El operador dispone de las autorizaciones de transporte pertinentes - Existe un plan de transporte documentado para reducir al mínimo el tiempo de viaje, que cumple los requisitos de transporte para vertebrados. - El embalaje se realiza de forma que se minimice la manipulación, el tiempo y el estrés - Las anguilas se mantienen frescas y húmedas con un suministro adecuado de oxígeno
Indicadores aspirantes	- El operador dispone de las autorizaciones de transporte pertinentes - No existe un Plan de Transporte documentado - El embalaje se realiza de forma que se minimice la manipulación, el tiempo y el estrés - Las anguilas se mantienen frescas y húmedas con un suministro adecuado de oxígeno

Criterio 2.9: Bioseguridad

Ponderación: 1

Indicadores responsables	- Los pescadores sólo faenan en el mismo río o estuario, sin riesgo de transferencia de enfermedades o especies exóticas entre cuencas O: - La pesquería aplica buenas medidas de bioseguridad, como la desinfección y el secado de redes y equipos entre cada pesca en aguas diferentes.
Aspirante indicadores	Ninguno

Componente 3 - Pesca de anguila amarilla y plateada

Cuestiones

Las pesquerías de anguila amarilla y plateada se han reducido considerablemente desde 2009, en parte debido a la reducción de las poblaciones de anguila, que las hace menos viables, y en parte porque en muchos países las



Notas	Las autoridades pesqueras cerraron o redujeron la pesca como parte de sus Planes de Gestión de la Anguila. En los casos en que esta pesca continúa, les animamos a que obtengan la certificación. Comer anguilas amarillas y plateadas salvajes Las anguilas amarillas y plateadas son anguilas maduras. Las que viven en libertad han sobrevivido al periodo de mayor mortalidad y están adaptadas a la vida en el medio. Estos peces son los que tienen más posibilidades de sobrevivir para migrar a los Sargazos a desovar. Esta es la razón por la que muchos Planes de Gestión de la Anguila han detenido o reducido la pesca de anguila amarilla y plateada. Al igual que en el caso de la anguila, la norma está concebida para apoyar la pesca únicamente cuando el río o el distrito cumplen el objetivo de fuga y/u otros criterios. Certificación Hasta la fecha, no se ha solicitado la certificación SEG para las pesquerías de anguila amarilla o plateada. Esto se debe a una serie de razones, pero sobre todo a que el sector está fragmentado - hay poca o ninguna coordinación o representación de estas pesquerías. En los próximos cinco años, durante el periodo de vigencia de esta versión de la norma, el SEG se esforzará más por implicar a estas pesquerías. Muchas notas, por ejemplo, unidad de pesca, buenos datos, son las mismas que para la pesca de la anguila, más arriba, y por brevedad, no se repiten aquí.
	Beneficios • El impacto sobre el medio ambiente / otras especies es mínimo • Unos buenos datos permiten una gestión eficaz de la pesca
	Justificación Allí donde existe la pesca de la anguila amarilla y plateada, deseamos que se convierta y se muestre responsable a través de la norma SEG
	Objetivos y medidas • Se controlará la cantidad (peso) y la proporción (%) de anguilas amarillas y plateadas capturadas de cada pesquería certificada y no certificada. La proporción procedente de pesquerías certificadas aumenta del 0 % al 25 % en los próximos 10 años (de 2023 a 2033). • Las autoridades pesqueras desarrollarán una confianza cada vez mayor en los datos pesqueros para tomar decisiones más fiables en materia de gestión pesquera

Criterio 3.1: La anguila amarilla procede de una pesquería responsable

Ponderación: 2

Indicadores responsables	• La pesca se realiza en una zona autorizada por la autoridad pesquera (de acuerdo con su plan de gestión de la anguila) y • Se respetan las cuotas de capturas y otras restricciones de pesca aplicables (se han respetado en los últimos 4 años).
Indicadores aspirantes	• La pesca se realiza en una zona autorizada por la autoridad pesquera (de acuerdo con su plan de gestión de la anguila) y • Se respetan las cuotas de capturas y otras restricciones de pesca aplicables (se han respetado en los últimos 2 años).

Criterio 3.2: Se ha progresado adecuadamente en el cumplimiento de las responsabilidades del solicitante en el Plan de gestión de la anguila. para el río o el Distrito

Ponderación: 2



Responsable indicadores	Hay avances creíbles en al menos el 75% de las acciones relacionadas con la pesca para el aplicación del Plan de Gestión de la Anguila.
Aspirante indicadores	Hay avances creíbles en al menos el 50% de las acciones relacionadas con la pesca para el aplicación del Plan de Gestión de la Anguila.



Criterio 3.3: La pesquería está bien gestionada

Ponderación: 1

Indicadores responsables	• Los pescadores tienen licencia. Al menos el 90% facilita datos de capturas y esfuerzo • Las autoridades pesqueras recopilan y analizan periódicamente los datos sobre capturas y esfuerzo pesquero (al menos una vez al año, al final de la temporada). • Existe un conjunto de datos de al menos los últimos 5 años que la autoridad pesquera considera precisos, útiles a efectos estadísticos y que ofrecen una imagen completa de la pesquería de angula objeto de evaluación. • En toda la zona de pesca se aplican medidas coercitivas que demuestran un alto grado de cumplimiento de la normativa pesquera. • Más del 95% de las pesquerías cumplen los procedimientos de certificación del grupo
Indicadores aspirantes	• Los pescadores tienen licencia. Al menos el 75% facilitan datos de capturas y esfuerzo • Las autoridades pesqueras recopilan y analizan periódicamente los datos sobre capturas y esfuerzo pesquero (al menos cada dos años). • Existe un conjunto de datos de al menos los 3 últimos años que la autoridad pesquera considera precisos y que proporcionan información suficiente sobre la pesquería de angula objeto de evaluación para la gestión y para seguir las tendencias anuales de la llegada de angulas. • Existen pruebas fehacientes de un alto grado de cumplimiento de la normativa pesquera. • 80 - 94,9% de los pescadores cumplen los procedimientos de certificación de grupo

Criterio 3.4: La pesquería tiene un impacto insignificante sobre las especies de captura accesoria

Ponderación: 1

Indicadores responsables	• La pesquería tiene un impacto insignificante en las capturas accesorias [definición en revisión]. • Las capturas accesorias se devuelven al agua vivas con la mayor suavidad y rapidez posibles. • Las capturas accesorias muertas se desembarcan y registran y se utilizan adecuadamente cuando es posible • Las pesquerías muestran iniciativas para reducir la cantidad de capturas accesorias muertas
Indicadores aspirantes	• La pesquería tiene un bajo nivel de impacto en las capturas accesorias [definición en revisión]. • Las capturas accesorias se devuelven al agua vivas lo más suave y rápidamente posible.

Criterio 3.5: La pesquería tiene un impacto insignificante sobre las especies raras u otras especies protegidas.

Ponderación: 1

Indicadores responsables	La pesquería no tiene interacciones directas que provoquen mortalidad o lesiones con otras especies. que se consideran vulnerables, amenazadas, en peligro o están protegidas por la legislación nacional o internacional.
Indicadores aspirantes	Las interacciones, con resultado de mortalidad o lesiones, con otras especies consideradas vulnerables, amenazadas, en peligro o protegidas por la legislación nacional o internacional, son poco frecuentes y no tienen un impacto global mensurable sobre la población. [definición según revisión]

Criterio 3.6: La pesquería tiene un impacto insignificante en los hábitats

Ponderación: 1	
Responsable indicadores	Las artes de pesca no causan ningún daño al bentos.
Aspirante indicadores	Los daños causados al bentos por las artes de pesca son limitados o escasos. [definición en revisión]
Criterio 3.8: Transporte	
Ponderación: 1	



Indicadores responsables	• Existe un plan de transporte documentado para reducir al mínimo el tiempo de viaje, que cumple los requisitos de transporte para vertebrados. • El embalaje se realiza de forma que se reduzca al mínimo la manipulación, el tiempo y el estrés • Las anguilas se mantienen frescas y húmedas con un suministro adecuado de oxígeno • El operador está formado y dispone de las autorizaciones de transporte pertinentes para su país o países de operación.
Indicadores aspirantes	• No existe un Plan de Transporte documentado • El embalaje se realiza de forma que se reduzca al mínimo la manipulación, el tiempo y el estrés • Las anguilas se mantienen frescas y húmedas con un suministro adecuado de oxígeno • El operador es titular de las autorizaciones de transporte pertinentes para su país o países de operación

Criterio 3.7: Bioseguridad

Ponderación: 1

Indicadores responsables	• La pesquería aplica buenas medidas de bioseguridad, como la desinfección y el secado de redes y equipos entre cada pesca en aguas diferentes, <u>O</u>: • Los pescadores sólo faenan en el mismo río o estuario, sin riesgo de transferencia de enfermedades o especies exóticas entre cuencas.
Aspirante indicadores	Ninguno

Componente 4 - Compra y comercio de anguilas

Cuestiones	Los compradores de angulas ocupan una posición integral e importante, pero también difícil, en la cadena de suministro. Son pocos y algunos consideran que "controlan" el mercado; en algunos lugares hay monopolios, mientras que en otros hay suficientes para permitir la competencia. Su relación con los pescadores es crucial -la confianza mutua y la lealtad son importantes- y esta relación ha influido a menudo en los cambios hacia prácticas pesqueras más responsables a medida que los compradores han ido tomando conciencia de las presiones del mercado. Los compradores también se enfrentan al reto de ganar licitaciones de clientes en un mercado muy competitivo (en el que, con demasiada frecuencia, el factor determinante ha sido el coste más que la calidad) y, a continuación, intentar equilibrarlo con la incertidumbre de la oferta cuando el número de angulas que regresan o las condiciones de pesca pueden no satisfacer la demanda del mercado. Además, existe el riesgo constante del comercio ilegal con Asia. Los precios más altos son una tentación para algunos y esto puede afectar significativamente a la demanda y los precios del mercado.
Notas	Millones de angulas pasan por un pequeño número de compradores, por lo que cuestiones como el bienestar y la influencia son importantes para muchos factores en torno a la responsabilidad. <i>Manipulación cuidadosa</i> La manipulación cuidadosa implicará, entre otras cosas, que no se dejen caer ni se vuelquen desde ninguna altura, que no se sequen, que el contacto con bordes o esquinas afiladas sea mínimo, que no haya nada en lo que pueda engancharse la cola; que el traslado de las angulas se realice con agua en lugar de con redes siempre que sea posible, y que el procedimiento se planifique de antemano y se complete lo antes posible. <i>Diseño de instalaciones de cría de angulas</i> Para que sea ideal para la cría de angulas, no debe haber, por ejemplo, esquinas ni bordes afilados, ni caudales excesivos ni cambios bruscos de caudal. Algunos compradores pueden utilizar instalaciones que han sido adaptadas en lugar de diseñadas especialmente, por lo que pueden no ser ideales.

Transporte

No se transportará ningún animal que no sea apto para el viaje previsto, y todos los animales serán transportados en condiciones que garanticen que no se les causarán lesiones ni sufrimientos innecesarios. Los animales heridos o que presenten debilidades fisiológicas o procesos patológicos no se considerarán aptos para el transporte.

No existe un criterio de puntuación "aspirante" para el transporte: todo lo que esté por debajo del nivel óptimo se considera inaceptable.

Requisitos de repoblación en virtud del Reglamento sobre la anguila

El Reglamento sobre la anguila exige que el 60% de las angulas procedentes de la pesca se destinen a la repoblación (aunque la UE puede modificar temporalmente el % en respuesta a un descenso significativo de los precios medios de mercado de las anguilas utilizadas para la repoblación).

Para ayudar a respaldar esta importante parte del Reglamento, se ha incorporado a la norma SEG.

En Francia hay cuotas de repoblación y de consumo y las destinadas a repoblación deben, por ley, destinarse a ese fin. Eso se transcribe en esta norma. En otros países, el objetivo del 60% se adopta en la norma. La capacidad del sector en su conjunto para alcanzar el 60% depende de que los gobiernos y las organizaciones que conceden subvenciones faciliten fondos para comprar suficientes angulas a un precio razonable para que la repoblación merezca la pena para los pescadores y los comerciantes.

Segregación

- Los lotes certificados y no certificados de anguilas de cualquier fase de vida se mantienen en tanques separados y claramente etiquetados.
- Las anguilas de las cuotas de consumo y de repoblación se mantienen en tanques separados y claramente etiquetados.
- Esta separación se mantiene desde el punto de recogida, pasando por el almacenamiento, hasta la venta y el transporte posterior.

Comercio fuera de la UE

La UE cuenta con una política y una normativa sólidas, bien conocidas y cada vez mejor reguladas para el comercio de anguilas europeas dentro de la UE y para restringir el comercio fuera de ella.

En el caso de los países no pertenecientes a la UE, aunque existe una normativa CITES internacional, la aplicación de dicha normativa por parte de las distintas autoridades CITES de cada país corre el riesgo de ser incoherente.

En noviembre de 2022, la SEG publicó su posición sobre el comercio de anguila europea desde y hacia terceros países. Este criterio traslada las expectativas de dicha posición a la SEG Estándar.

Beneficios	• Aumento de la oferta, la demanda y la proporción de anguilas certificadas en el mercado • Mejora del bienestar y la supervivencia de las anguilas durante su manipulación • Reducción de la demanda y la oferta de anguilas para la exportación ilegal, lo que conlleva una reducción del tráfico ilegal
Justificación	La justificación de las cuestiones y notas se describe más arriba.
Medidas	• La cantidad (peso) y la proporción (%) de anguilas comercializadas por cada uno de los comerciantes certificados y no certificados. La proporción de comerciantes certificados aumenta del 75% al 90% en los próximos 5 años, 2023 - 2028. • Los índices de supervivencia de los peces transportados muestran una mejora continua



Indicadores responsables	• La instalación de cría de angulas es una empresa de producción acuícola registrada y/o cumple todos los requisitos legales del país. • En Francia, si la organización manipula más de 20 toneladas al año, está registrada para ICPE (Protección medioambiental de las instalaciones clasificadas)
Indicadores aspirantes	• La instalación no es una empresa de producción acuícola registrada ni cumple todos los requisitos legales, pero tiene planes creíbles para registrarse en los próximos 12 meses.

Criterio 4.2: Mortalidad en las instalaciones de almacenamiento

Ponderación: 2

Responsable indicadores	Las tasas de mortalidad, tras la primera semana (después de la pesca), son inferiores al 2% de media.
Aspirante indicadores	La tasa de mortalidad tras la primera semana (después de la pesca), es inferior o igual al 4% de media, pero igual o superior al 2%.

Criterio 4.3: Mortalidad durante el transporte y la retención inicial si se transporta a la explotación

Ponderación: 2

Responsable indicadores	• La mortalidad durante el transporte y la primera semana en el lugar de destino es inferior al 2% de media
Aspirante indicadores	• La mortalidad durante el transporte y durante la primera semana en el lugar de destino es inferior o igual al 4% de media, pero superior o igual al 2% de media.

Criterio 4.4: Calidad del agua

Ponderación: 1

Indicadores responsables	• Existe un sistema que se espera mantenga los parámetros clave de calidad del agua dentro de los límites de tolerancia adecuados para la supervivencia de las anguilas (por ejemplo, amoníaco, sólidos en suspensión, pH, oxígeno). • Existen procedimientos de gestión de la calidad del agua que incluyen el control periódico de los parámetros pertinentes, lo que demuestra que la calidad del agua es siempre alta y estable. • La instalación dispone de un sistema de reserva para garantizar que la calidad del agua no afecte negativamente a los índices de supervivencia en caso de avería del equipo.
Indicadores aspirantes	• Existe un sistema que se espera mantenga los parámetros clave de calidad del agua dentro de los límites de tolerancia adecuados para la supervivencia de las anguilas (por ejemplo, amoníaco, sólidos en suspensión, pH, oxígeno). • La instalación cuenta como mínimo con un generador de reserva y suministro de oxígeno

Criterio 4.5: Manipulación y bienestar

Ponderación: 1

Indicadores responsables	• Existen sistemas y las instalaciones están diseñadas para reducir al mínimo la manipulación. • Existen procedimientos documentados para la manipulación y, en caso necesario, ésta se realiza con cuidado. • La infraestructura está diseñada para evitar lesiones y para que el uso de redes sea raramente necesario. Cuando se utilizan, las redes son de malla pequeña (1 mm como máximo)
---------------------------------	--

	• Las anguilas se trasladan sin dejar que se sequen.
Indicadores aspirantes	• Puede que las instalaciones no tengan un diseño óptimo, pero existen sistemas para evitar la manipulación en la medida de lo posible dentro de las limitaciones de las instalaciones. • La manipulación, en caso necesario, se planifica y ejecuta cuidadosamente



	• La infraestructura se ha optimizado al máximo para evitar lesiones • Las redes son de malla pequeña (1 mm como máximo) • Las anguilas se trasladan sin dejar que se sequen.
Criterio 4.6: Transporte	
Ponderación: 1	
Indicadores responsables	• Existe un plan de transporte documentado para reducir al mínimo el tiempo de viaje, que cumple los requisitos de transporte para vertebrados. • El embalaje se realiza de forma que se minimice la manipulación, el tiempo y el estrés • Las anguilas se mantienen frescas y húmedas con un suministro adecuado de oxígeno • El operador está formado y dispone de las autorizaciones de transporte pertinentes para su país o países de operación.
Indicadores aspirantes	• No existe un Plan de Transporte documentado • El embalaje se realiza de forma que se minimice la manipulación, el tiempo y el estrés • Las anguilas se mantienen frescas y húmedas con un suministro adecuado de oxígeno • El operador es titular de las autorizaciones de transporte pertinentes para su país o países de operación
Criterio 4.7: El porcentaje objetivo de angulas se destina a la repoblación	
Ponderación: 2	
Indicadores responsables	• En Francia: Las angulas se venden en función de su cuota asignada - las angulas para repoblación sólo se venden para repoblación • Fuera de Francia: El comprador puede proporcionar pruebas documentadas de <u>que ha vendido</u> al menos el 60% para repoblar el porcentaje objetivo requerido de sus angulas de la última temporada con el propósito principal de conservación / escape.
Indicadores aspirantes	• En Francia: Ningún indicador aspirante (nada menos que cumplir los requisitos de la cuota es adecuado o incluso legal). • Fuera de Francia • El comprador puede aportar pruebas documentales de que <u>ha reservado o puesto a disposición</u> al <u>menos el 60% del porcentaje</u> objetivo requerido de sus angulas de la última temporada disponible para el fin principal de conservación / escape, <u>O</u>: • El comprador puede proporcionar pruebas documentadas de que ha puesto a disposición de los compradores el máximo nivel posible de angulas dentro de las limitaciones de la aplicación del PGA en ese país.
Criterio 4.8: La bioseguridad está presente y las enfermedades se tratan rápida y adecuadamente.	
Ponderación: 1	
Indicadores responsables	• El uso de productos químicos se ajusta a los requisitos legales de la normativa comunitaria correspondiente o del país en cuestión. • La instalación cuenta con los permisos pertinentes de la autoridad competente para la concesión de licencias. • Existe un plan de bioseguridad eficaz y documentado y hay pruebas de que se sigue. • Se dispone de registros que muestran el control periódico de la salud y los posibles signos de estrés. de acuerdo con el plan del centro (incluida la realización de controles microscópicos de parásitos) y se registra la mortalidad diaria.



- Se mantienen registros de acuerdo con la normativa sobre medicamentos para el uso de cualquier medicamento y/o producto químico utilizado en el centro.

Indicadores aspirantes

- El uso de productos químicos se ajusta a los requisitos legales de la normativa comunitaria correspondiente o del país en cuestión.
- La instalación cuenta con los permisos pertinentes de la autoridad competente para funcionar
- Existe un plan de bioseguridad eficaz y documentado y hay pruebas de que se sigue.
- Las anguilas son sometidas a controles periódicos para comprobar su estado de salud y posibles signos de estrés (aunque esto puede no estar documentado) y se registra la mortalidad diaria.
- Se mantienen registros de acuerdo con la normativa sobre medicamentos para el uso de cualquier medicamento y/o producto químico utilizado en el centro.

Criterio 4.9: Los riesgos del comercio con terceros países se mitigan adecuadamente

Ponderación: 1

Indicadores responsables

- El destino no comunitario aplica el mismo nivel de solidez que la UE, para ser coherente con el Reglamento comunitario sobre la anguila, es decir
- El país donante cumple el objetivo de repoblación del 60% de crías de anguila,
- Los países donantes y receptores cuentan con planes de gestión de la anguila del mismo nivel que los especificados en la UE,
- Los países donantes y receptores están aplicando esos planes de gestión de la anguila, con más del 50% de las acciones ejecutadas o en curso.
- Se establecen procesos de garantía adicionales y verificables para garantizar que el comercio se realiza para el fin previsto, mediante un inspector independiente en persona.

Indicadores aspirantes

- El país donante cumple su objetivo de repoblación de anguila entre el 40 y el 59
- Los países donantes y receptores disponen de planes de gestión de la anguila pendientes de aprobación por el CIEM o equivalente
- Los países donantes y receptores están aplicando esos planes de gestión de la anguila, con un 25 - 49% de acciones aplicadas o en curso.
- Se establecen procesos de garantía adicionales y verificables para garantizar que el comercio se realiza para el fin previsto mediante un inspector independiente, a distancia, por videoconferencia.

Componente 5 - Cría de anguilas

Cuestiones	Las elevadas tasas de supervivencia y crecimiento de las piscifactorías, en comparación con las especies salvajes, permiten utilizar millones de angulas para repoblar y proporcionar alimentos de alta calidad para consumo humano. Sin embargo, las piscifactorías deben estar bien gestionadas para ser rentables y responsables. Una gestión deficiente puede provocar enfermedades, una elevada mortalidad y contaminación. Los piensos se elaboran a menudo con otras especies de peces y deben proceder de fuentes sostenibles o responsables certificadas. La piscifactoría debe contribuir a la repoblación para aportar su granito de arena a los proyectos de conservación de la anguila.
Notas	Si la piscifactoría de anguilas ha alcanzado otra norma de piscicultura, por ejemplo la del Aquaculture Stewardship Council (ASC), las pruebas presentadas al respecto pueden utilizarse aquí en la evaluación. <i>Tasa de mortalidad durante el cultivo</i> A diferencia de la pesca, la trazabilidad en las explotaciones debe garantizar que la mortalidad pueda medirse directamente y ser evaluada de forma fiable por el asesor. Por lo tanto, deberá utilizarse la siguiente metodología

- Medir la mortalidad en piezas de kg / día / sistema
- Sume y calcule el total de piezas/kg del año
- El cálculo de la mortalidad es:
 - nº de piezas (mortalidad) / nº medio de piezas in situ en el Año en %, o
 - kg de mortalidad al año /
- Debe calcularse para cada clase anual (nueva ingesta) en cada año y esas cifras deben estar disponibles y hacerse a lo largo de 3 años. En la mayoría de las granjas de anguilas suele haber 3 clases anuales, y la vida media de una anguila en una granja es de 1,5 años.

Alimentar

En el caso de los piensos que no sean granulados (por ejemplo, huevos de bacalao), es responsabilidad de la organización evaluada demostrar que la fuente procede de fuentes responsables o sostenibles. Las empresas de piensos deben estar preparadas para proporcionar las fuentes y el desglose de los ingredientes de los piensos, que deben proceder de fuentes certificadas.

[MarinTrust](#) es un programa de certificación por terceros que certifica la producción de ingredientes marinos (estándar MarinTrust) y la Cadena de Custodia de dichos ingredientes marinos (estándar MarinTrust CoC). Las normas MSC y ASC también pueden aplicarse para certificar los ingredientes de los piensos.

Índices de conversión

Un buen índice de conversión de piensos (IRP) es fundamental para garantizar que la explotación funcione con eficiencia y utilice los piensos de manera eficaz.

Métodos de sacrificio

La [Agencia Europea de Normas Alimentarias](#) describe que las anguilas deben aturdirse mediante aturdimiento eléctrico o penetrante antes de sacrificarlas. Aquí se aplican estos consejos y prácticas recomendadas.

Repoblación de anguilas de cultivo

El requisito de repoblación de anguilas durante el cultivo distingue entre la provisión real de anguilas para repoblación y la "puesta a disposición" de anguilas para repoblación (es decir, la voluntad por parte de los criadores de anguilas de proporcionar anguilas para repoblación a medida que haya mercado, aunque éste sea menos lucrativo que el mercado del producto de la anguila).

Cualquiera que sea el método utilizado, la piscifactoría deberá poder aportar pruebas que lo justifiquen y que demuestren que las anguilas se destinan a la repoblación (en este caso, bastará con que los compradores presenten documentación en la que se especifique la finalidad de la repoblación). La repoblación en este contexto se refiere a la repoblación con el objetivo principal de mejorar las poblaciones locales de anguila.

Los porcentajes de reposición deben calcularse por pieza, aunque puede utilizarse un peso medio para calcularlo. El cálculo a utilizar sería:

(Año repoblación Total (por pieza)/Año ingesta (por pieza) = % Repoblación por año

Cultivadores lentos

Los peces de crecimiento lento no deben utilizarse selectivamente para la repoblación, ya que ello podría alterar la población de agua dulce de forma antinatural y afectar a la genética.

Reabastecimiento y cuotas de consumo

Las anguilas compradas para la cría de anguilas destinadas al consumo sólo deben proceder

de la cuota de consumo de angulas.

Segregación

- Las angulas compradas para la cría de anguilas destinadas al consumo sólo deben proceder de la cuota de consumo de angulas.
-

	• Los lotes certificados y no certificados de anguilas de cualquier fase de vida se mantienen en tanques separados y claramente etiquetados. • Esta separación se mantiene desde el punto de recogida, pasando por el almacenamiento, hasta la venta y el transporte posterior.
Beneficios	• Se maximiza la supervivencia • Las granjas de anguilas contribuyen a los proyectos de conservación y mejora de la especie • Los alimentos para consumo humano se suministran con un impacto mínimo en el medio ambiente
Objetivos y medidas	• Cada vez son más las explotaciones de anguilas que cuentan con la certificación SEG. • En 2028, la proporción total de anguila certificada que pasa por las granjas de anguila en Europa será del 90%.

Criterio 5.1: La tasa de mortalidad total durante el proceso de cultivo es baja

Ponderación: 2

Indicadores responsables	• El porcentaje de mortalidad de las anguilas en cultivo es inferior o igual al 10% de media en el año en curso y en el año anterior O como media de los cinco años anteriores. • Se lleva un registro diario preciso del número y las causas de mortalidad.
Indicadores aspirantes	• La tasa de mortalidad porcentual de las anguilas en cultivo se sitúa entre el 10 y el 15% de media en el año en curso y en años anteriores O como media de los cinco años anteriores. • Se mantiene un registro diario preciso del número de muertes

Criterio 5.2: Los ingredientes de harina/aceite de pescado de los piensos proceden de una fuente sostenible o responsable

Ponderación: 1

Responsable indicadores	La harina/aceite de pescado de los piensos (incluidos los piensos para juveniles) está certificada por el MSC, el ASC o el MarínTrust o que se demuestre de algún otro modo que proceden de fuentes responsables o sostenibles.
Indicadores aspirantes	La harina/aceite de pescado de los piensos (incluidos los piensos para juveniles) no procede de fuentes responsables o sostenibles certificadas, pero existen planes creíbles para pasar a un proveedor de este tipo en un plazo de 12 meses.

Criterio 5.3: Los piensos se utilizan de la forma más eficiente posible

Ponderación: 1

Responsable indicadores	Los índices medios de conversión alimenticia de la explotación son, en general, inferiores a 1,6
Aspirante indicadores	Los índices de conversión alimenticia medios de la explotación se sitúan, en general, entre 2,0 y 1,6.
	Este criterio se está revisando / consultando con las partes interesadas especializadas

Criterio 5.4: Calidad del agua

Ponderación: 1

- Indicadores responsables**
- Existe un sistema que se espera mantenga los parámetros clave de calidad del agua dentro de los límites de tolerancia adecuados para la supervivencia de las anguilas (por ejemplo, amoníaco, sólidos en suspensión, pH, oxígeno).
 - Existen procedimientos de gestión de la calidad del agua que incluyen el control periódico de los parámetros pertinentes, lo que demuestra que la calidad del agua es siempre alta y estable.
 - El control de la calidad del agua está vinculado a un sistema de alarma en caso de descenso repentino de la calidad del agua.
-

	La instalación cuenta con un sistema de reserva para garantizar que la calidad del agua no afecte negativamente a los índices de supervivencia en caso de fallo del suministro eléctrico.
Indicadores aspirantes	- Existe un sistema que se espera que mantenga los parámetros clave de calidad del agua dentro de las tolerancias adecuadas (por ejemplo, amoníaco, sólidos en suspensión, pH, oxígeno). - Existen procedimientos de gestión de la calidad del agua y se efectúan controles periódicos de los parámetros pertinentes que demuestran que la calidad del agua es siempre alta y estable.

Criterio 5.5: El vertido de efluentes tiene un impacto ecológico mínimo

Ponderación: 1

Indicadores responsables	- El sistema es de circuito cerrado y no tiene descarga O - La explotación comprueba periódicamente el vertido de efluentes Y - El vertido de efluentes cumple todos los requisitos locales y nacionales Y - No ha incumplido la normativa en los últimos 5 años.
Aspirante indicadores	- El vertido de efluentes es analizado periódicamente por la explotación Y/O - No ha incumplido la normativa en más de una ocasión en los últimos 5 años.

Criterio 5.6: La clasificación, el sacrificio y el transporte se realizan respetando el bienestar

Ponderación: 1

Indicadores responsables	- La clasificación se realiza de forma eficaz - El sacrificio se completa con un método que proporcione una muerte instantánea o los haga insensibles al dolor, es decir, aturdimiento eléctrico o aturdimiento por percusión. - Existen procedimientos para garantizar que el transporte ofrece condiciones adecuadas para los peces bienestar.
Indicadores aspirantes	Se utilizan otros métodos de aturdimiento antes del sacrificio previamente aceptables, por ejemplo pero existen planes creíbles para invertir en los últimos métodos en los próximos 12 meses.

Criterio 5.7: La organización proporciona anguila para repoblación

Ponderación: 2

Indicadores responsables	- La organización puede aportar pruebas documentadas de que el 10% o más de su producción anual de anguilas (por pieza) <u>se ha</u> destinado a la repoblación con fines de conservación / escape de anguila plateada y que - Todas las anguilas compradas de la cuota de repoblación se han utilizado para repoblar
Indicadores aspirantes	- La organización puede aportar pruebas documentadas de que <u>destina</u> el 10% de su producción anual de anguilas (por piezas) a la repoblación con fines primordiales de conservación/escape de anguilas plateadas Y/O para los nuevos clientes, la explotación puede demostrar que tiene reservas para la repoblación en el año siguiente de más del 10% de la producción anual prevista de anguilas (por piezas) con fines de conservación/escape, y - Todas las anguilas compradas de la cuota de repoblación se han utilizado para repoblar
Excepciones	Quedan excluidas las explotaciones que sólo producen alevines para otras explotaciones, ya que la responsabilidad de la repoblación recae en las

explotaciones que compren los alevines.

Criterio 5.8: Las anguilas para repoblación no se clasifican como de crecimiento lento

Ponderación: 2

Responsible indicadores	La edad de las anguilas utilizadas para la repoblación no será superior a 12 meses a partir de la fecha de la ingesta de angulas
--------------------------------	--



Aspirante indicadores	La edad de las anguilas utilizadas para la repoblación no será superior a 18 meses a partir de la fecha de la ingesta de angulas
Criterio 5.9: La bioseguridad está presente y las enfermedades se tratan rápida y adecuadamente.	
Ponderación: 2	
Indicadores responsables	• La instalación cuenta con los permisos pertinentes de la autoridad competente para funcionar. • El uso de productos químicos se ajusta a los requisitos legales de la UE o del país en cuestión • Existe un plan de bioseguridad eficaz y documentado y hay pruebas de que se sigue. • Se dispone de registros diarios que muestran el seguimiento de la salud de los peces y los signos de estrés, y se registra la mortalidad diaria. • Se mantienen registros de acuerdo con la normativa sobre medicamentos para el uso de cualquier medicamento y/o producto químico utilizado en el centro. • Los rayos UV se utilizan a un nivel adecuado para controlar las enfermedades
Indicadores aspirantes	• La instalación cuenta con los permisos pertinentes de la autoridad competente para la concesión de licencias. • El uso de productos químicos se ajusta a los requisitos legales de la UE o del país en cuestión. • Existe un plan de bioseguridad eficaz y documentado y hay pruebas de que se sigue. • Las anguilas se inspeccionan periódicamente para detectar enfermedades (aunque puede que esto no esté documentado) y se registra la mortalidad diaria. • Se mantienen registros de acuerdo con la normativa sobre medicamentos para el uso de cualquier medicamento y/o producto químico utilizado en el centro.

Componente 6 - Reabastecimiento

Cuestiones	En el apartado 5.5 se aborda el tema de la repoblación. Aunque la repoblación es una medida aceptada en el Reglamento sobre la anguila, y esta norma pretende apoyar el Reglamento, la norma establece criterios para hacerlo de forma responsable y de acuerdo con las mejores prácticas.
Beneficios	• El escape de anguilas plateadas en la cuenca objetivo aumenta hasta alcanzar o superar el objetivo del 40% de B0. • Aumento de las poblaciones locales de anguila, en beneficio de la fauna y la biodiversidad. • Apoyo a la pesca local
Justificación	Esto depende de la suposición no demostrada de que la captura de angulas en zonas de abundancia y su repoblación en zonas de bajo reclutamiento conduce a un aumento de las poblaciones de anguila en general en las aguas europeas, escandinavas y norteafricanas, y al correspondiente aumento de la fuga de anguilas plateadas, lo que conduce a un aumento del desove y el consiguiente aumento del reclutamiento de angulas. biodiversidad en las aguas repobladas .
Objetivos y medidas	• La autoridad pesquera local mide la fuga de anguila plateada en la cuenca receptora con cálculos cada vez más fiables. • Se mide la repoblación y el impacto en el escape de anguilas • La fuga de anguila plateada está aumentando hacia o en el objetivo del 40%.

Criterio 6.1: La repoblación se lleva a cabo de acuerdo con un PGA aprobado, con el fin de mejorar el escape hasta o por encima del objetivo del 40% y es aprobado por la agencia pertinente.



Ponderación: 1

Indicadores responsables	• Se aprueba el plan de gestión de la anguila y la repoblación forma parte del programa acordado que, con una confianza razonable, debería permitir alcanzar el objetivo de fuga del 40% en el futuro. • La pesca en la zona repoblada está a un nivel tal que se supera el objetivo de supervivencia del 40%.
Indicadores aspirantes	• El plan de gestión está aprobado y hay pruebas de que se está aplicando. La repoblación forma parte del plan de gestión. • La pesca en la zona repoblada está a un nivel tal que se alcanza una supervivencia del 30 - 40%.

Criterio 6.2: Pueden estimarse las tasas de supervivencia y crecimiento de las anguilas repobladas, así como los escapes del sistema.**Ponderación: 1**

Indicadores responsables	• Un programa de seguimiento calcula las tasas de supervivencia y de crecimiento de las anguilas repobladas de modo que existen pruebas fehacientes de que la repoblación está aumentando significativamente la biomasa de anguilas y contribuyendo al escape. • Se investigan activamente los medios de mejorar el programa de repoblación o las técnicas de repoblación.
Indicadores aspirantes	• Un programa de seguimiento calcula la supervivencia, el crecimiento y la fuga. Las pruebas existentes sugieren que la repoblación está aumentando la biomasa de anguila y contribuyendo a escape.

Criterio 6.3: La zona repoblada es adecuada para el crecimiento, la supervivencia y el escape de la anguila.**Ponderación: 1**

Indicadores responsables	• La información ecológica sugiere que el sistema en el que se repoblarán las anguilas es un hábitat adecuado para las anguilas (por ejemplo, tipo de masa de agua, productividad, con presencia anterior de anguilas). • No existen barreras significativas al escape de anguilas plateadas del sistema O existen sistemas que permiten de forma demostrable que una proporción significativa de anguilas plateadas sorteen estas barreras (por ejemplo, pasos efectivos o trampa y transporte). • La repoblación se realiza con densidades adecuadas a la capacidad del medio (productividad, temperatura).
Indicadores aspirantes	• Es razonable suponer, por analogía con otros sistemas, que el sistema en el que se repoblan las anguilas es un buen hábitat para las anguilas. • Si existen obstáculos para el escape de anguilas plateadas, se están poniendo en marcha planes para permitir un nivel razonable de escape que se aplicará a tiempo para permitir que esta cohorte de repoblación contribuya al escape. • La repoblación se realiza con densidades adecuadas a la capacidad del medio (productividad, temperatura).

Criterio 6.4: Bioseguridad: El riesgo de que las anguilas repobladas introduzcan enfermedades en las poblaciones silvestres se ha evaluado y es mínimo.**Ponderación: 1**

Indicadores responsables	Las anguilas se someten a pruebas antes de la repoblación y se comprueba que están libres de enfermedades Y/O las anguilas proceden de una fuente conocida que se somete a pruebas al menos una vez al año y se sabe que está libre de enfermedades.
Indicadores aspirantes	Las anguilas se someten a pruebas antes de la repoblación cuando se obtienen por primera vez de una nueva zona, y periódicamente (al menos una vez al año) a partir de entonces para garantizar que están libres de enfermedades.

Componente 7 - Transformación, suministros al por mayor y al por menor

Cuestiones	Este componente describe la cadena, a veces corta, a veces larga, desde que la anguila sale de la pesquería o piscifactoría, se procesa para el consumo humano (por ejemplo, fileteada, ahumada, en gelatina), se distribuye a los minoristas y luego se vende al consumidor (por ejemplo, el público, los restaurantes). En algunos casos, la misma empresa puede llevar a cabo varios procesos, por ejemplo, algunas empresas familiares de los Países Bajos tienen su propia granja de anguilas, su propio ahumador y venden directamente al público.
Notas	Hay algunos criterios adicionales para transformadores, mayoristas y minoristas. Se añaden a los del componente 1. Cuando la instalación lleve a cabo otros procesos de esta norma, por ejemplo, quizás la cría de anguilas, la empresa y el evaluador decidirán los componentes relevantes a auditar. Cuando un transformador reciba anguilas vivas, se aplicará el criterio de bienestar. Los transformadores producen alimentos para el consumo humano, por lo que la
Beneficios	Los clientes y consumidores tienen la oportunidad y la opción de comprar anguila de origen responsable
Objetivos y medidas	- Un número y una proporción crecientes de transformadores, mayoristas y minoristas suministran anguila certificada, del 5% en 2018 al 75% en 2028 - Una proporción cada vez mayor de las ventas totales al por menor es de anguila certificada, del 5% en 2018 al 75% en 2028

Criterio 7.1: Bioseguridad e higiene alimentaria

Indicadores responsables	- El operador dispone de un registro válido de productor de alimentos conforme a la legislación pertinente - Se siguen los planes de higiene del procesado de alimentos y el operador no ha sido multado por las autoridades nacionales por incumplimiento de las normas de higiene en los últimos tres años.
Indicadores aspirantes	- El operador dispone de un registro válido de productor de alimentos conforme a la legislación pertinente - Se siguen los planes de higiene del procesado de alimentos y el operador no ha sido multado por las autoridades nacionales por incumplimiento de las normas de higiene en los dos últimos años.

Criterio 7.2: Bienestar de los animales

Ponderación: 1

Indicadores responsables	- Existen procedimientos para garantizar que el transporte y el almacenamiento en tanques de retención ofrezcan condiciones adecuadas para el bienestar de los peces. - El sacrificio se completa con un método que proporcione una muerte instantánea o los haga insensibles al dolor, es decir, aturdimiento eléctrico o aturdimiento por percusión.
	- Existen procedimientos para garantizar que el transporte y el almacenamiento en tanques de retención ofrezcan condiciones adecuadas para el bienestar de los peces. - Se utilizan otros métodos de aturdimiento antes del sacrificio anteriormente aceptables, por ejemplo el enfriamiento, pero existen planes creíbles para invertir en los métodos más modernos en los próximos 12 meses .

11. Garantía

Las reglas, procedimientos y orientaciones para la gobernanza y el aseguramiento de la norma están ahora separados de la propia norma y se describen en el Sistema de Aseguramiento de la [SEG](#), que se publica en el [sitio web de la SEG](#).

12. Medir el impacto

Las siguientes medidas se aplican para identificar el impacto que esta norma está teniendo en su objetivo de mejorar las prácticas dentro del sector de la anguila y contribuir a la recuperación de la población de anguilas.

Estos constituyen la base de nuestro Sistema de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (MEL), desarrollado de acuerdo con el Código ISEAL y publicado en el [sitio web de la SEG](#).

Componente	Medidas
Medidas de producción	
1. Compromiso con la legalidad	• El nivel de comercio ilegal de angulas (número de toneladas) medido como las capturas declaradas no contabilizadas en Europa. • Nivel indicativo de comercio ilegal (en toneladas) comunicado por Europol
2. Comercio de anguila certificada	• Número y porcentaje de empresas de cada sector que cumplen la norma
3. Trazabilidad	• Cantidad (toneladas) y proporción (%) de ventas con trazabilidad certificada de una fuente responsable
5. Pesca de la anguila	• Cantidad (toneladas) y proporción (%) de angulas capturadas en cada pesquería certificada y no certificada • % de supervivencia de la manipulación pesquera
6. Pesca de anguila amarilla y plateada	• Cantidad (toneladas) y proporción (%) de anguila amarilla y plateada capturada en cada pesquería certificada y no certificada
7. Compraventa de anguilas	• Cantidad (toneladas) y proporción (%) de anguilas de cada pesquería certificada y no certificada
8. Cría de anguilas	• Cantidad (toneladas) y proporción de anguilas certificadas que pasan por granjas de anguilas
9. Reabastecimiento	• El % (número) de todas las angulas capturadas destinadas a la repoblación
10. Venta al por mayor y al por menor	• Número y proporción de empresas, y proporción de ventas que utilizan el logotipo correspondiente para indicar que el producto es trazable y de origen responsable. • Proveedores y consumidores confían en la credibilidad de la etiqueta y entienden su significado.
Medidas de impacto	

Medio ambiente	• Rendimientos de la anguila medidos y comunicados por el índice de reclutamiento WGEEL del CIEM • Escapes de anguila plateada en los distritos de gestión de la anguila, según datos del CIEM WGEEL • La protección de la anguila europea alcanza el objetivo del 40% de supervivencia • Eliminación o mitigación adecuada de los obstáculos a la migración, inicialmente para alcanzar el objetivo de 25.000 km de ríos en la Red de Vías Navegables para 2030.
Social	• Se restauran hábitats de humedales para aumentar la cantidad, calidad y conectividad del medio acuático para las anguilas. • Número de personas empleadas (certificadas y todo el sector) • Mayor compromiso de todas las partes interesadas en la anguila europea • Reducción al mínimo del comercio ilegal de anguilas (el objetivo final es 0%).

	• Una proporción cada vez mayor (objetivo final: 100%) de la pesca, el comercio y el consumo de anguila demuestra su compromiso con la protección y el uso responsable cumpliendo la norma SEG. • El Grupo para la Anguila Sostenible defiende con éxito la protección, el uso sostenible y la recuperación de la anguila ante gobiernos y partes interesadas.
Económico	• Valor total de las ventas de anguila (certificada, no certificada, consumo y repoblación) (en euros) • Se minimizan los efectos perjudiciales de las operaciones hidráulicas para las poblaciones de anguilas, • Se mantienen los medios de subsistencia de quienes pescan y comercian responsablemente con la anguila.



La norma SEG

Código de buenas prácticas para un sector responsable de la anguila

Derechos de autor:



Versión 7.0, borrador 2
Septiembre de 2023

Para más información, consulte

www.sustainableeelgroup.org

O póngase en contacto con nosotros en

standard@sustainableeelgroup.org

Dirección registrada:

Wetlands International - Asociación Europea
Mundo J, Rue de l'Industrie 10, 1000,
Bruselas, Bélgica.